



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

---

Dep. Legal: LR-34-1999  
ISSN: 1139-8353

IV LEGISLATURA

Nº 79

---

**PRESIDE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL CARMEN LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO**

**Sesión Plenaria núm. 64  
celebrada el día 4 de marzo de 1999**

## ORDEN DEL DÍA

### PREGUNTAS

Del Diputado regional señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a si ha firmado o piensa firmar en breve el Gobierno de La Rioja un nuevo convenio con el Ministerio de Fomento para el desarrollo económico del aeropuerto de Agoncillo.

Del Diputado regional señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a qué piensa comprometerse el Gobierno de La Rioja, según lo previsto en el convenio firmado con el Ministerio de Fomento en la cláusula segunda, punto 5.

Del Diputado regional señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a por qué razón compró el Gobierno de La Rioja los terrenos al Ministerio de Defensa para su posterior cesión al Ministerio de Fomento.

**INTERPELACIONES**

Del Diputado regional señor García Aparicio (GPS), sobre la política del Gobierno en sus relaciones con la Diputación General de La Rioja.

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno de La Rioja lleve a cabo de inmediato un plan de prevención de malos tratos a las mujeres, en todos los niveles en los que tenga capacidad para actuar, a fin de concienciar a la población sobre el problema para erradicarlo en un futuro.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que por el Gobierno riojano se realicen gestiones oportunas ante el Ministerio de Fomento para que la comunicación entre el Villar de Arnedo y la autovía Medinaceli-Tudela se transforme en carretera nacional con el trazado y requisitos necesarios a su nueva categoría.

**PROYECTOS DE LEY**

Debate de totalidad del Proyecto de Ley reguladora del juego y apuestas de La Rioja.

Debate del Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de La Rioja.

**SESIÓN PLENARIA Nº 64**  
**CELEBRADA EL DÍA 4 DE MARZO**  
**DE 1999**

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

**SRA. PRESIDENTA:** Se abre la sesión. Primer punto del Orden del Día, Preguntas orales ante el Pleno. En primer lugar la formulada por el Diputado don Mario Fraile Ruiz. Tiene la palabra, señor Diputado.

**SR. FRAILE RUIZ:** Gracias señora Presidenta por su permiso. Y con la venia de la señora Consejera, si procede, para preguntarle. ¿Ha firmado o piensa firmar el Gobierno de La Rioja un nuevo convenio con el Ministerio de Fomento para el desarrollo económico del aeropuerto de Agoncillo? Uniré la siguiente. ¿A qué piensa comprometerse el Gobierno de La Rioja según lo previsto en el convenio firmado con el Ministerio de Fomento en la cláusula segunda, punto 5?

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Fraile. Señora Consejera, tiene la palabra.

**SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda):** Gracias, señora Presidenta. Señorías. Ni ha firmado el Gobierno, ni piensa firmar en breve un convenio para el desarrollo económico del aeropuerto.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora Vallejo. Señor Fraile, tiene la palabra.

**SR. FRAILE RUIZ:** Gracias señora Presidenta, y gracias señora Consejera pese a todo. Como es habitual en usted, no contesta, no responde. El otro día lo hizo, pero el otro día, al igual que hoy, tengo la plena certeza de que lo realizó con una premeditación y ocultación de datos. Porque lo de hoy en su respuesta no es ninguna novedad, habida cuenta de la consideración que este Diputado tiene y también mi Grupo, respecto a la conducta que el Gobierno viene observando con este Parla-

mento.

La señora Presidenta recordará, que en la Junta de Portavoces el Presidente del Congreso habló del déficit democrático que sufría el Parlamento europeo, en sus relaciones con el Gobierno europeo. Yo tengo que afirmar, que en nuestro caso nos sucede exactamente lo mismo. Al Gobierno -bastaría ver sus caras- cada vez que la oposición pregunta, o interpela o realiza una crítica, le aburre soberanamente, le parece ocioso -el señor Arenilla ya lo está demostrando-. Y este Diputado llega a pensar, que toda esta actitud a raíz de lo que la Consejera de Obras Públicas realiza, que el Gobierno se siente incómodo, se siente molesto, y no le tiene el aprecio democrático debido que a este Parlamento le debe tener.

Naturalmente la señora Consejera ahora no me ha contestado, pero en la segunda tanda aprovechará para soltarme una andanada de lindezas, como suele hacer en todo momento. Y quiero decirle señora Consejera, que me responda usted y que no se vaya con evasivas; porque usted en esa cláusula ya citada se ha comprometido, se ha comprometido, a un nuevo convenio con el Gobierno de la nación y, si procede, AENA. No me diga usted despistes jurídicos, para que La Rioja de nuevo siga poniendo la otra mejilla bajo la denominación de realizar acciones que tiendan al desarrollo del aeropuerto. Evidentemente la tesitura que nos encontramos en este momento -ya se anunciaba por un medio de comunicación que se han encontrado más piedras de las que pensaban en el camino del aeropuerto y parece ser que el letrero debido tal vez no se pueda ver-, parece ser señora Consejera, frente a la ocultación de usted el otro día de que desconocían ningún procedimiento de reversión, sí que existe y hablaremos de ello después. Por tanto señora Consejera, si usted ya ha hecho un compromiso previo de suscribir un nuevo convenio con el Gobierno de la nación es que piensa hacerlo, porque ya consta fehacientemente en un documento público. Y ahora usted no me diga: "¡Hombre! Eso es cientos volando. Porque aún tardará mucho tiempo en construirse el aeropuerto, y, llegado su caso, es probable que ni yo sea Gobierno, ni yo sea Consejera". Es probable que usted diga esto. Pero yo quisiera que me dijera usted, señora Consejera, si es consecuente con la obligación que ha contraído usted y su Go-

bierno con el Gobierno de la nación, para -como decía anteriormente- seguir exprimiendo la teta nutricia de la débil Hacienda de La Rioja.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Fraile. Señora Consejera, tiene la palabra.

**SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda):** Gracias, señora Presidenta. Señorías. ¡Mire, señor Fraile! El hecho de que yo no le responda a usted lo que quiere, o lo que esperaba que le respondiese -por lo tanto no ha podido como en otros casos venir aquí a decirnos esa respuesta que ya se trae preparada-, no quiere decir que yo no le haya contestado. Usted me ha preguntado -y lo cito literal-, "si el Gobierno ha firmado o piensa firmar en breve un convenio", y yo le he contestado que no. Si ni ha firmado, ni piensa firmar un convenio, es difícil también que piense comprometerse a nada, de acuerdo con lo que usted pregunta en su segunda pregunta de hoy. Por lo tanto, le he contestado con claridad y firmeza a la pregunta que ha realizado. ¿Que no es lo que usted quería oír? Pues lo siento mucho. Quiero decir, que nosotros no venimos aquí para contestar lo que usted trae preparado como respuesta.

Y que las competencias de este Gobierno no son aeronáuticas, pero son claramente de fomento empresarial y de fomento del desarrollo regional. Eso nadie lo pone en duda, y está en el Estatuto de Autonomía.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora Consejera. Pregunta número 3, señor Fraile.

**SR. FRAILE RUIZ:** Gracias, señora Presidenta. Si me permite, con la magnanimidad que le caracteriza a la Presidencia, enlazaré la pregunta con una breve respuesta. Señora Consejera, no me venga usted ahora con historias de ese tipo, para tratar de encubrir la apoyatura legal de seguir haciendo el primo con el dichoso aeropuerto. No me venga usted con ese hueso a estas alturas, porque nadie es capaz de roerlo.

Pues bien. Señora Presidenta, señora Consejera, tercera pregunta. ¿Por qué razón compró el Gobierno de La Rioja los terrenos al Ministerio de Defensa para su posterior cesión al Ministerio de

Fomento?

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Diputado. Señora Vallejo, tiene la palabra.

**SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda):** Gracias, señora Presidenta. Señorías, porque lo considero conveniente en el contexto de la negociación.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora Consejera. Señor Fraile, tiene la palabra.

**SR. FRAILE RUIZ:** Gracias, señora Presidenta. A fuer de pecar reiterativo, pero en los pocos Plenos que nos quedan yo seguiré machaconamente con el tema del aeropuerto, para poner de manifiesto el mal negocio, el mal uso que del gobierno hace este Gobierno, y para poner además de manifiesto el carácter oneroso de todos los compromisos que contrae este Gobierno.

La señora Consejera hace justamente un mes me dijo, me dijo, que no conocía que existía un procedimiento de reversión. La señora Consejera hace un mes dijo, que le parecía absolutamente correcto el que La Rioja, sin ninguna competencia en materia aeroportuaria -y lo subrayo-, había hecho un buen negocio con el pago de 500 millones ya de anticipo, para la construcción del citado aeropuerto. Y la señora Consejera oculta, y quiero que hasta los Diputados del PP lo reflexionen, que el trueque que se ha hecho ahí por el Gobierno de hacerse responsable de la compra por 120 millones de esos terrenos -en primer lugar-, no debiera haberlo hecho. Debiera haberlo hecho AENA o debiera haberlo hecho el Ministerio de Fomento tanto da, para que el Gobierno además, y los riojanos por ende, no tuvieran ese regalo envenenado que lleva consigo los propios terrenos. Precisamente anteayer un medio de comunicación regional decía: "El aeropuerto va a demorarse al menos seis meses, porque hay un montón de acciones judiciales que exigen los antiguos propietarios la indemnización, exigen la reversión de los terrenos." Y si consideran sus Señorías que el conjunto de terrenos son 220 hectáreas y sobre el 70% de ellas aproximadamente se reclama, considerarán que hay algunos cientos de millones que

están en el aire. Y como la señora Consejera es la que se ha comprometido a las indemnizaciones, la señora Consejera es la que debe arrostrar y la Hacienda, el pago de esa cantidad que ha sido un auténtico "timo de la estampita", que ha sido un auténtico "timo del tocomocho". Y, señora Consejera, no me diga usted, que aún está satisfecha con las gestiones realizadas al respecto.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Fraile. Señora Consejera, tiene la palabra.

**SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda):** Gracias, señora Presidenta. Señoría. ¡Mire, señor Fraile! Si usted quiere que el Gobierno le conteste con precisión, tendrá que empezar por preguntar con precisión. Y hay una diferencia enorme -yo tengo por norma siempre contestar a lo que preguntan los Diputados, ¡a lo que preguntan, no a lo que dicen después haber preguntado o a lo que les hubiese gustado preguntar!-, entre lo que es un procedimiento jurídico y un procedimiento administrativo. Y procedimiento jurídico no hay ningún procedimiento jurídico iniciado, porque no ha finalizado el procedimiento administrativo. ¡Y eso es así de claro! Le guste o no le guste. Lo que pasa que es, que usted no se ha molestado tampoco ¡ni en estudiarse el tema! Lo cual tampoco nos sorprende, para variar.

Hoy se ha declarado la imposibilidad de la reversión "in natura" de los terrenos del aeropuerto de Agoncillo. Quizá para que en lugar de preocuparse tanto por lo que dicen los medios de comunicación, se preocupe un poco más por lo que le dice el Gobierno. Y este Gobierno sigue sosteniendo, que es bueno y que es rentable para la Comunidad Autónoma de La Rioja el tener un aeropuerto, que va a invertir AENA en torno a 3.000 millones de pesetas, aunque hayamos puesto los estudios, los accesos y los terrenos.

Y lo que es una vergüenza, es que seamos la única Comunidad Autónoma que no tiene un aeropuerto. E insisto una vez más, aquí lo único que sucede es que el Partido Socialista como durante doce años no ha sido capaz de construir el aeropuerto, lo único que sucede es que no puede remediar que otro Gobierno lo construya. Y lo que siento es tristeza de verdad de ver cómo un Grupo

de la oposición en lugar de construir, aunque sea construir desde otros bancos la Comunidad de La Rioja y el fomento de esta Comunidad, lo único que se haga es desprestigiar una actuación que es buena y positiva ¡no para el Gobierno, ni siquiera para los Diputados que están aquí!, sino para todos los riojanos y para el futuro de nuestra Comunidad. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora Consejera.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día, Interpelaciones. Interpelación formulada por don Hilario Antonio García Aparicio, sobre la política del Gobierno en sus relaciones con la Diputación General de La Rioja.

El debate se desarrollará: Diez minutos, autor de la Interpelación. Diez minutos, contestación del Consejo de Gobierno. Cinco minutos de réplica para Diputado y Gobierno. Y los Grupos podrán fijar posiciones, como es habitual, de menor a mayor.

Tiene la palabra, señor García Aparicio.

**SR. GARCÍA APARICIO:** Gracias, señora Presidenta. Señorías. Las funciones de esta Cámara en los aspectos en los que se relaciona con el Gobierno son la Legislativa, los debates de política general, las respuestas a las solicitudes de información de los Diputados, como derecho de éstos para el cumplimiento de sus tareas, y todas aquellas que se derivan de lo que se llama genéricamente control e impulso de la acción de gobierno. El análisis que voy a hacer a continuación no es cuantitativo, sino cualitativo; y lo hago no sólo para evaluar lo que desde nuestro punto de vista ha sido la actitud del Gobierno, sino con el ánimo de plantear propuestas que pueden dar un impulso democrático al Parlamento, y, por extensión, a toda la Comunidad Autónoma.

En primer lugar, la tarea Legislativa. El Gobierno envía los Proyectos de Ley... Pues bien. A diferencia de la única Proposición de Ley que se ha debatido y aprobado -la de Cooperación al Desarrollo-, el trámite de estos Proyectos ha tenido dos características a nuestro juicio, que son las siguientes. Primero, ha ido prescindiendo progresivamente del dictamen del Consejo Consultivo. Segundo, ha tenido un tanto por ciento sensiblemente

te diferente en la aceptación de las enmiendas de los Grupos de la oposición. Vayamos por partes.

Primero, informes del Consejo Consultivo. Aunque no sea preceptivo, se pidió en los primeros Proyectos de Ley. Seguramente debido a que las críticas eran abundantes y de que eran usadas por la oposición para dar un argumento más a sus enmiendas de totalidad, fue prescindiéndose progresivamente de estos dictámenes, con lo que se ha ido privando de sentido a un órgano modificado a instancias del Gobierno. Es la primera de las contradicciones que me permito señalar. Se crea un órgano, y se le priva de sentido por aquel que lo ha creado. Segundo, el trámite parlamentario. Podría decir el Gobierno que ya no tiene nada que ver y que pertenece a la labor de los Grupos Parlamentarios, pero esto sería desconocer claramente la realidad, y, ¡en fin!, hablar algo así como del sexo de los ángeles. La realidad es que salvo algunas leyes, que son la excepción, apenas se han aceptado más enmiendas que las puramente gramaticales o de matiz. Entendemos, que las que suponen planteamientos ideológicos distintos no se acepten. Es lo lógico. Además, éstas serían las únicas que a nuestro juicio deberían tratarse en el Pleno y debatirse, porque son las únicas a las que no se puede llegar a un acuerdo y plantean opciones diferentes. En el resto el acuerdo creo que siempre tiene que ser posible, pero no lo ha sido; en algunos casos, de manera a nuestro juicio, inexplicable. Se han rechazado -por ejemplo- copias textuales tanto de la Ley general de obligado cumplimiento en leyes que por otra parte copiaban otras disposiciones generales, como de leyes autonómicas de Parlamentos con mayoría del Partido Popular y que a nuestro juicio habrían servido de base, o tenidas en cuenta, en la redacción del Proyecto. No entendemos muy bien la razón de tal actitud en el Grupo del Partido Popular, ni en las respuestas a sus consultas al Gobierno, como no sea la de hacernos sentir quién tiene la mayoría y el poder. Creo que han dejado ustedes diminuto, aquello que se llamó el rodillo socialista. Lo suyo yo creo que pertenece al reino de los gigantes, y conste que no digo "gigantes y cabezudos."

Una ley especial, la Ley de Presupuestos, plantearía dos preguntas iniciales. ¿Por qué no se amplía de manera sistemática y generosa los plazos de enmiendas para poder estudiarlas y debatirlas me-

yor? Si se llega a un acuerdo no existiría razón alguna, para después acusar por parte de los Grupos de la oposición retrasos en la aprobación de esta Ley. Y en segundo lugar, ¿por qué se suspenden todos los otros trabajos parlamentarios, cuando se sabe que el trámite de Presupuestos no los impide en absoluto? ¿Que siempre se ha hecho así y que ha sido lo habitual? ¡Pues alguna vez hay que cambiar! Sobre todo cuando esta suspensión de los trabajos parlamentarios aplaza debates, que llegan después a este Pleno carentes absolutamente de actualidad. Claro que -¡en fin!- puede ser esto, lo que se pretenda. En este caso estaríamos ante otra de las contradicciones entre lo que prometía el Partido Popular en su programa electoral, y lo que de hecho ha realizado, o ha impedido realizar. En relación con las enmiendas parlamentarias los dictados que el Gobierno ha dado a su Grupo, han impedido que prosperasen. Después hemos visto cómo se realizaban tras la modificación presupuestaria correspondiente, o se incorporaban en los Presupuestos del año siguiente. ¡En fin! Podría haberse llegado a alguna transaccional, ¡pero no! La tarea que correspondía a los Diputados del Grupo Popular a nuestro juicio, era la inversa a la racional. Primero se pregunta al Gobierno cuál es el voto que se va a dar a esa enmienda, y, a partir de ahí, como el voto es negativo, se buscan donde sea los argumentos para rechazar esa enmienda. Generalmente los argumentos han sido siempre, argumentar que el dinero de donde se detraían las cantidades de todas esas partidas era imposible, porque aquellas cosas y aquellos asuntos se tendrían que realizar. Bien. Podría haberse llegado a una enmienda transaccional, a partir del acuerdo de que aquellas enmiendas tenían un contenido factible, posible y bueno.

La llamada Ley de Acompañamiento de los Presupuestos. El comienzo de los debates de estas leyes no pudo ser a nuestro juicio más desafortunado, de una sola tacada el Gobierno envió al Parlamento la modificación de cuatro leyes que habían sido aprobadas por unanimidad en la anterior Legislatura, de la que por cierto era Diputado el actual Presidente. La Ley mereció entonces jocosos comentarios en el mundo universitario, y es posible que con un poco de suerte pase a alguno de los manuales de Derecho. Con posterioridad se ha modificado en parte este exceso, si bien a nuestro juicio se tergiversa el sentido de la Ley y se

aprovecha para introducir de rondón disposiciones que no quieren pasarse por un trámite legislativo normal. Ustedes sabrán por qué.

Dos lagunas a nuestro juicio en el trámite legislativo. Por una parte, los Decretos. El desarrollo de las leyes por los Decretos es de una importancia capital. Todos nosotros reconocemos esa frase que se atribuye a distintos gobernantes, desde Napoleón a Romanones, aquello de "haced vosotros las Leyes y a mí dejadme los Decretos". Pues bien. No existe en el Reglamento previsión alguna para que aquellos Decretos que sean de especial interés y de capital importancia, pasen por algún trámite parlamentario. Debido a la importancia de las materias, sobre todo en Educación, creo que debería arbitrarse para el futuro algún trámite que incorporase el trámite, o alguna disposición que incorporase este trámite parlamentario. Puede responderse por parte del Gobierno -y es cierto-, que por parte de la oposición podría haberse solicitado la comparecencia de los Consejeros o del Gobierno para la explicación de estos Decretos. Pero "a sensu contrario" puede argumentarse también, que si la disposición del Gobierno es de absoluta transparencia podría haber sido iniciativa del Gobierno la explicación de estos Decretos. Y en segundo lugar, respecto de las Ponencias, no existe disposición alguna de quién convoca las Ponencias. En algunos casos -como el que hemos debatido esta mañana- se puede pasar un año sin que se convoque la Ponencia teniendo en cuenta que aquel trabajo ya está absolutamente decaído, y, por lo tanto, tendría que haberse dado carpetazo al asunto.

Segundo aspecto, debates de política general, el Debate del Estado de la región. Hay dos opciones. Dar cuenta de la gestión realizada, o analizar la situación y explicar las grandes directrices políticas. Es un derecho que tiene el Presidente a elegir cualquiera de estas dos opciones. Lo que sucede es, que, dadas las disposiciones que se adoptan para el desarrollo del Pleno, se cae por parte del Presidente y del Grupo en una facilona contestación a las propuestas y a los debates de la oposición. Se elige dar cuenta de la gestión con algunas salpicaduras hacia las grandes directrices de la política, y, entonces, como los Grupos de la oposición apenas tienen tiempo para argumentar y tocar algunos de los aspectos, se suele argumentar

con una lista de todos aquellos aspectos que no se han tratado para decir que todos esos aspectos no les interesa a la oposición, siendo tan importantes y habiéndose hecho tanto, tanto, tanto, tanto, etc., argumentan con una serie de cifras. No sé si es por iniciativa de la Presidencia, por indicaciones del Presidente del Gobierno y Presidente del Partido, o por quién; pero creo que las asignaciones de tiempo dadas a la oposición en estos debates han sido excesivamente cicateras, sobre todo tratándose de un debate de tanta importancia. Una mayor generosidad hubiera demostrado con los hechos, una mayor estima del Parlamento y de estos debates. En general se rehuyen los análisis y los debates de fondo, y se convierten en una guerra de cifras que confunden y aburren a todos los ciudadanos en general y a los profesionales de los medios en particular.

Las Propuestas de Resolución, que supuestamente son las conclusiones, reciben un mero tratamiento de trámite. Dada la hora en la que se debaten ni siquiera se debaten ni se analizan, se dan por defendidas en sus términos, y se van aprobando con una sucesión diríamos "ad nauseam" del trámite parlamentario. Si realmente son las conclusiones de un debate que se estima interesante y oportuno, no entendemos por qué no se aplazan 24 horas para ser debatidas con profundidad.

El Reglamento tiene previsto también debates sectoriales, y de hecho se hicieron en la anterior Legislatura. Salvo algunas comparecencias de los Consejeros al inicio de la Legislatura para leernos un rosario de buenas intenciones, se ha rehuido estos debates en profundidad.

Tercero. Solicitudes de información. Derecho básico del Diputado para el cumplimiento de sus funciones. Los derechos y los plazos están regulados en el artículo 9. Me permita la Presidenta dos observaciones. Por una parte, en las respuestas de información se ha respondido en general con frases genéricas y se ha utilizado la Lengua, la Lengua española, de la que nos sentimos orgullosos de ser la cuna en su origen; no para comunicar, sino para dar opacidad. Algunas, ya se convierten casi en chistes. Por ejemplo, cuando se pregunta, ¿cuánto ha costado tal obra?

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Diputado, ha rebasado su tiempo. Vaya terminando.

**SR. GARCÍA APARICIO:** -Sí. Concluyo, concluyo en seguida-. ¿Cuánto ha costado tal obra? Se responde, por ejemplo, "la suma del proyecto inicial, más del proyecto complementario." Con lo cual ¿no se responde en absoluto! O bien, "la suma de las cuantías de las sucesivas certificaciones de obra." Si esto es utilizar la Lengua para comunicar algo y no para servir de pantalla y de opacidad, que venga alguien y nos lo enseñe. Y por otra parte algo que es una excepción, se ha convertido en la regla. Algo que es la excepción como que el volumen de la documentación solicitada exija, o pida o sugiera, el que el Diputado tenga que ir a la Consejería para revisarlo, se ha convertido un poco más o menos en la regla. Si se pide una lista o relación, es decir, una lista o relación...

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Diputado, le recuerdo que ha rebasado con mucho el tiempo.

**SR. GARCÍA APARICIO:** Concluyo...

**SRA. PRESIDENTA:** ¡Es que lo ha rebasado con mucho!

**SR. GARCÍA APARICIO:** -En un segundo concluyo-. Si se pide una lista o relación, lo mismo que si el Consejero se la pide a su funcionario correspondiente, no entendemos ni que el funcionario tenga que revisar las diez cajas de expedientes, ni que el Diputado tenga que recoger las diez cajas de expedientes. Una lista o relación se tiene y se va confeccionando, a medida que se van solucionando los expedientes. Pero espero poder concluir en la réplica.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Diputado. Señor Consejero, señor Arenilla, tiene la palabra.

**SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente):** Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor García Aparicio. Bien. Yo no comenzaría... Me permitiría comenzar mejor dicho, leyendo el artículo 116.1 del Reglamento vigente de esta Cámara, que dice qué son las Interpelaciones. Dice: "... versarán sobre los motivos o propósitos de la conducta del Ejecutivo en cuestiones de política general, bien del Consejo de Gobierno o

de alguna Consejería." Su Señoría lo que nos ha intentado contar es cuál es la postura de su Grupo Parlamentario respecto al actual Reglamento, que se ha negado a consensuar con el Grupo Parlamentario Popular y sacar adelante en esta Legislatura, como usted muy bien sabe, y por los motivos que quizás tengamos ocasión de oír dentro de unos minutos.

¿Por qué se produce esto en estos momentos? Ya nos ha avanzado antes el señor Fraile -no ha podido, digamos, contener su ímpetu natural al principio de las preguntas, aunque no tuviera nada que ver con la cuestión de fondo- la estrategia, una de las líneas de actuación del Grupo Parlamentario Socialista desde el comienzo de la Legislatura. Es demostrar, que los riojanos están gobernados por la derecha pura y dura; esa derecha que no respeta al contrincante; esa derecha que es opaca; esa derecha que además aplica el rodillo, que -por cierto, usted como muy bien nos ha recordado- nos ha trasladado de épocas evidentemente muchísimo más duras, como tendré ocasión de responder y como desde luego el Diputado señor Olarte también tendrá ocasión de recordar y refrescar la memoria, a algunos de los que están sentados en estos bancos.

¿Cuál es la estrategia desde el principio de la oposición? Demostrar, que tres en la oposición son más que uno. El propio señor Fraile llegó en un momento a decir: "Recuerden ustedes señores del PP, que no llegan... Que son un poquito más de la mayoría de los votos de esta Comunidad Autónoma." Efectivamente, ésa es la grandeza de la democracia. 50,02 votos pesan más que tres Grupos Parlamentarios con 49,98 votos. ¡Ésta es la realidad! Lo que ha sucedido a partir de ese momento es, el no acomodo idóneo a los asientos que están ocupando por otra serie de circunstancias. Por eso se puede de esta Legislatura, ya que nos ha permitido el señor Aparicio esta oportunidad, hablar de coalición de oposición. Ha habido una coalición de los tres Grupos con una sola línea apolítica enfrente del Gobierno, para remachar esta idea. Que el Grupo y el Gobierno sobre todo, no es democrático, no tiene legitimidad para actuar; por lo menos como la tiene la suma de la oposición, que tiene tres Grupos Parlamentarios.

Pues ¡mire, señor García Aparicio! Usted dice, "no voy a entrar en cuestiones cuantitativas..."



¿Cómo va a entrar? Está entrando en factores de valoración personal, que rápidamente son desechados en cuanto se toman los datos encima de la mesa; datos que obran en esta Cámara, o datos que lógicamente están en el Gobierno y que se pueden cotejar.

Esta coalición de oposición por cierto les ha dado mal resultado a ustedes -yo lo siento y lo lamento-, primero, porque le ha difuminado su lenguaje y ya no se sabe si es de centro izquierda, si va hacia el centro, centro reformista, hacia Tony Blair o hacia no se sabe dónde. Porque ¡claro! Con coaligados de Izquierda Unida y regionalistas es muy complicado a tres meses antes de elecciones difundir ante la opinión pública, cuál es el mensaje y las alternativas del Partido Socialista, ¡porque ésta es la verdad de fondo!

¡Mire! En todas las iniciativas del Partido Socialista en esta Legislatura, no han dado una alternativa de Gobierno, ¡ni una sola vez! Ni en la cuestión de viñedos el otro día que hablábamos, que está aquí el Consejero de Agricultura, en materia de viñedo, ni en materia del aeropuerto. La pregunta es muy simple para los ciudadanos. ¿El aeropuerto es bueno o no es bueno el aeropuerto? ¡Claro que es bueno el aeropuerto! Se trata de empañar. No hay alternativa al aeropuerto. De momento parece ser que la alternativa de aeropuerto es echarle tierra, ensuciar cualquier actuación que tiene el Gobierno. Labor por lo tanto de control, de acuerdo, que por supuesto no de impulso.

Después ha entrado en una serie de divagaciones, sobre cuestiones relativas a normas y normas de este Parlamento. Y usted ha hecho una presunción a mi modo de ver... Usted ha dicho que la doctrina puede en algún caso encontrar risible. A mí me parece en su caso claramente antidemocrático. Que usted diga desde esta tribuna, que el Gobierno somete al Grupo Parlamentario Popular, ¡eso es una barbaridad democrática, y eso sí que va en contra de la democracia y del respeto a esta Institución! ¡Esto es así! Es tan verdad, como puede suceder en cualquier Parlamento y en cualquier Gobierno. Y, en cualquier caso, el déficit democrático del que usted habla, tiene dos diferencias en cuanto a contenido. Primero. Se utiliza en el caso de la Unión Europea exclusivamente, porque el Gobierno de la Unión Europea no está sometido

al Parlamento. ¡Éste sí lo está! Moción de censura, comparecencia del Presidente y de sus Consejeros, preguntas parlamentarias, Propositiones no de Ley, Propositiones de Ley de la oposición ¡que no ha habido ninguna! Alternativas... ¡Ninguna ha habido! (Comentarios ininteligibles). ¡Bueno! Pues habrá habido alguna. Ahora explico las alternativas. ¡Pero muy bien! Entonces, éstas son las realidades del control democrático de los Gobiernos. Y, por supuesto, algo fundamental, ¡las urnas! Las urnas cada cuatro años.

Vamos a los datos concretos que decía usted. Por supuesto ahora nos viene aquí a hablar de tiempos en los debates, de tiempos en las intervenciones de los presupuestos, de tiempos en las leyes de acompañamiento. Dígame, ¿en qué ha incumplido este Gobierno o este Parlamento en leyes de acompañamiento con respecto a los otros Parlamentos autonómicos o estatales?, ¿dígame en qué caso?

Estadísticas, cuantitativas. Es decir, lo que le importa a la gente. Es decir, ¿este Gobierno en cuánto o en menos es más democrático o menos que el anterior?, ¿en cuánto se somete, en más o en menos, que el anterior Gobierno?, ¿en cuánto, en más o en menos, es más transparente como figuraba en el programa electoral, en el contrato suscrito con los ciudadanos? ¡Pues es mucho más transparente! ¿Sí que es fácil?

¡Mire! Preguntas escritas y peticiones de información. Anterior Legislatura, 1.018; en ésta, 2.255. (Comentarios ininteligibles). Quejas. Vamos a las quejas. 26 preguntas en queja, 26 preguntas en queja, ¡sobre 2.255! 21 contestadas, 5 permanecen en queja. De las 5 que permanecen en quejas, ¡3 -se lo digo claramente- no se entienden! Si quiere se las leo. Otra es sobre intenciones del Gobierno. El Gobierno no ha hablado sobre intenciones ¡nunca!, ¡sobre hechos como dice el Reglamento! Y las otras, son competencias de Ayuntamientos. Y quedan dos vivas, que hablan sobre remisión de documentación por parte del Gobierno a la oposición. Bien. Vamos a hablar de esa remisión. Por lo tanto tenemos ¡cinco quejas vivas, sobre 2.255! Es decir... Perdónenme... ¡En fin! Tanto dato estadístico... El 0,22%. Es bueno que quede en la Cámara.

**SRA. PRESIDENTA:** Silencio por favor seño-

res Diputados.

**SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autónomo, Administraciones Públicas y Medio Ambiente):** Es el 0,22% de las peticiones de información. Y de preguntas... ¿Están en queja? ¿En alboroto habrá más! ¿0,22%! Por cierto, se ha disminuido en un 30% las quejas de la Legislatura anterior sobre la actual. Del 3,11% sobre el total, al 2,22; de las cuales vivas, como he dicho, el 0,22.

Bien. "Es que este Gobierno lo único que hace es dificultar la acción de control por parte del Parlamento." Bien. Es una opinión. ¿Vamos a ver qué dicen los hechos? Sobre 2.225 preguntas, o más concretamente, sobre 1.189 peticiones de información, 1.189 peticiones de información. Dirán ustedes: "¡Claro! A la luz de lo que ha dicho el señor García Aparicio casi todas -ha dicho- es una actitud, es una tendencia mayoritaria del Gobierno a remitir a ver expedientes!" ¡Pues bien! "¡Es cierto -dice usted-, es cierto!" Es cierto, en el 11,35% de los casos. ¡11,35% de los casos, Señorías! ¡135 expedientes sobre 1.189! ¡135! Ahora digamos: ¿Cuál es el interés de ver esos expedientes o esas peticiones?, ¿qué fondo hay real de que el Gobierno remita? Vamos a verlo. ¿En cuántas ocasiones han ido sus Señorías a verlos? Pues han ido... No han ido en el 80% de las ocasiones, ¡pero sí en el 20%! ¿Por qué a unos sí y a otros no? ¿Por qué a unos sí? Habrá un interés reforzado en un caso, y en otros no. Pues ¡mire! Sobre el total realmente manifestado de voluntad por lo tanto de ver expedientes, ¡el 2,27% de los expedientes o peticiones de información se pueden considerar como tales remitidas por este Gobierno al Parlamento, para verlas con interés de la oposición! ¡2,27%! Lo demás son palabras, opiniones. Datos del Gobierno o datos a contestar por la Cámara, más menos, ¡0,1% si quiere!

¡Mire! ¿Sabe cuánto le obliga al Parlamento, en el caso de los 135 expedientes, hasta la fecha para ver a los Diputados de la Cámara...? Porque ¡claro! Hay que explicar... Después explicaré, por qué se remite. ¡Dos expedientes por Diputado y año de la oposición! ¡Éste es el esfuerzo! ¿Por qué pedimos este esfuerzo? Pues ¡miren! Cuando piden ustedes el Plan Director de Saneamiento y Depuración de Aguas, ¡cuesta más de 100.000 pese-

tas fotocopiarlo! Cuando ustedes piden determinados proyectos de licitación, puede costar ¡medio millón de pesetas fotocopiarlo! ¡Mire! El esfuerzo de acercarse... Medio millón, por un millón... ¡Oiga! Estamos para abaratar costes, para ser eficaces. ¿Por qué van a unos casos y no van a otros casos? ¡Ustedes sabrán! ¡Ustedes sabrán por qué! ¿Dónde está la opacidad? ¡Mire! Yo creo... No es por ahorrar, es simplemente por el interés que muestran. 11,35%, 2,22% ¡reales! ¡Ésta es la verdad!

Vamos a cómo entiende el Gobierno la relación con el Parlamento. Anterior Legislatura, la tercera y la cuarta, preguntas al Presidente. En la anterior Legislatura, 12; en ésta, 64. Preguntas al resto del Gobierno en Pleno, 358; en ésta, 381. Propositiones no de Ley, 92; en ésta, 149. Preguntas en Comisión, 27; en ésta, 66. ¿Sigo? Puedo seguir lógicamente. ¿Y comparencias del Presidente? 1 a petición propia. ¿Y de los Consejeros? ¡Oiga! De los Consejeros, es interesante. 100 en la anterior Legislatura, para nueve Consejeros de media; 189, para seis Consejeros. Otros cargos. En la anterior Legislatura, 8; en ésta, 54. ¡Mire! En la anterior Legislatura, señor García Aparicio que dice que no tiene oportunidad a veces de hacer debates, los cargos de este Gobierno comparecieron en este Parlamento en 108 ocasiones; en ésta, en 244 ocasiones. ¡Mire! Lo cualitativo es algo simpático, cuando uno ve este tipo de cuestiones. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Señor García Aparicio. Turno de réplica, cinco minutos.

**SR. GARCÍA APARICIO:** Bien. No sé por qué, no sé por qué, viene semejante vehemencia numérica. Le he preguntado, o la Interpelación es, sobre las relaciones del Gobierno con el Parlamento; y las cifras de las que usted habla responden todas ellas, y son todas ellas, preguntas que ha hecho la oposición. Propositiones no de Ley, que ha hecho la oposición. Solicitudes de comparencia, que ha hecho la oposición... Sí. ¡Bueno! Es el trabajo de la oposición, al cual ha respondido el Gobierno. ¡Faltaría más! Que haya respondido ochenta veces, doscientas veces, dos mil veces... Bien. Y ¿qué? Pero ¿ha respondido a lo que se le pre-

guntaba? ¿Ha respondido dando por ejemplo la cifra de lo que ha costado tal puente? ¡No ha respondido dando una cifra! Nos ha dicho: "La suma -y es textual-, la suma del proyecto inicial más el proyecto complementario." ¡Hombre! ¿No me diga que eso es transparencia? Eso es una manera de escamotear o de marear la perdiz -que dice Delibes-, pero no es responder.

Y no se ha tergiversado en absoluto la Interpelación. Repasando, repasando el Reglamento de la Cámara, he ido enumerando todas aquellas cuestiones -no todas porque no ha habido tiempo-, aquellas cuestiones en las que el Gobierno tenía algo que decir, proponer, hacer, etc., en el Parlamento. No me diga usted... No le he dicho, no le he dicho que de derecho, sino de hecho, de hecho, en trámites parlamentarios ¡hemos tenido que esperar a las consultas al Gobierno! Y no me lo niegue, porque eso es verdad. ¡Más aún! Acaba de decir: "Como le voy a decir y como le diré después el señor Olarte..." ¿Cómo sabe lo que me va a decir después el señor Olarte? (Comentarios ininteligibles). ¡Bueno! Pues, "pro me laboras". Es decir, un argumento más para la estrechísima relación, como no puede ser de otra manera, entre el Grupo del Partido Popular y el Gobierno. Por lo tanto que no me digan, que eso es tergiversar la democracia. Eso es constatar unos hechos. Y cuando se dice de las excepciones que supone en las solicitudes de información, "vengan ustedes a ver el expediente..." En algunos casos no se ha ido, no se ha ido, porque no les ha dado la gana a los Diputados seguir la corriente de esa tergiversación del Reglamento de la Cámara. Pero en otros casos no me diga usted... Es cierto, que si se pide: "Mándeme usted el proyecto o el anteproyecto de tal, el Plan director de tal..." Es evidente que ésas son las excepciones que contempla. Pero si se dice: "Mándeme usted el listado o la relación..." Ese listado o relación se va haciendo a medida que se revisan los expedientes, y a medida que se hacen las concesiones. Si no se envían y se dice -casi es un chiste de bricolaje-, "confeccióneselo usted mismo. Venga aquí, revise todas las cosas y confecciónese usted la lista..." ¡Hombre! ¿No me diga que eso es transparencia y es facilitar la información a los Diputados? Eso ¡no lo es!

Otro de los aspectos que me ha dicho al principio -dice-, "se han negado ustedes a consensuar

una reforma del Reglamento." Pero si con el Reglamento que actualmente tenemos, si con el Reglamento que actualmente tenemos, las labores de la oposición no se facilitan, no se actualizan. Los debates en el Pleno se mueren y se pudren, porque al haber tan pocos plenos, al suspenderse todos los plenos, tanto en períodos no hábiles como en períodos que se suspenden por el trámite parlamentario, llegan las Propositiones no de Ley y llegan las cuestiones absolutamente pasadas con dos años a veces de retraso. Pero eso lo podía... Con el actual Reglamento, con el actual Reglamento se puede hacer, ¿por qué no se hacen más plenos? ¿Por qué no? ¡Materia hay! Materia para el debate la hay. Si no se hace, ¿díganme ustedes por qué? Y con el actual Reglamento podrían actualizarse más. ¿Los Consejeros cuándo comparecen en Comisión? No se establece un plazo "termino ad quem", sino "a partir de tal fecha puede entrar". Y se hace cuando al Consejero le viene bien. Y puede suceder que algunas de las comparencias, como la última de Educación, esté tan absolutamente pasada, tan absolutamente podrido el tema ya, que los proponentes optasen lógicamente por levantarse y decir: "¡Oiga! Ya le plantearemos otra cuestión más actual y venga usted cuando el tema sea de actualidad. No deje que el tema se pudra, para que no haya para qué tratarlo."

Por eso es por lo que, a la vista de cómo se iba desarrollando la labor parlamentaria dentro de esta Legislatura, ¿para qué íbamos a hacer una reforma del Reglamento? ¿Para marear otra vez la perdiz y mientras tanto decir "esto no se hace a expensas de lo que se determine en la reforma del Reglamento"? No. Con una interpretación generosa dentro del espíritu del Reglamento, cabría cualquier tipo de reforma para ampliar la transparencia, la democracia, el buen hacer, y la revitalización de este Parlamento. Si no se ha hecho, no ha sido porque el Reglamento no lo permita, ha sido por otras cuestiones.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor García Aparicio. Señor Consejero, tiene la palabra.

**SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente):** Señora Presidenta. Señorías. Señor García Aparicio. Bueno, como bien ha que-

dado claro, yo creo que en esta segunda intervención señor García Aparicio no estábamos ante una Interpelación, sino estamos ante una posición pues de los miembros de este Parlamento, sean Grupos Parlamentarios o sea el propio Gobierno, sobre la función del Parlamento en nuestro Estatuto de Autonomía. Realmente es de lo que se trata.

Yo entiendo que haya que hacer campaña electoral, y que hay que buscar los foros adecuados. En algunos casos hay que buscar lo que es -bueno- las manifestaciones en los foros de opinión pública, en otros casos en el Parlamento, y éste es el caso que nos estamos tratando. ¿Qué es lo que sucede realmente? Pues ¡mire! Lo que sucede realmente y tiene que quedar bien claro es, que el Gobierno sí está sometido a un Grupo Parlamentario. ¡Y esto es muy fácil! Lo van a entender ustedes, sobre todo los que están en la Ejecutiva del Partido Socialista. ¿Ustedes creen que el Gobierno somete al Grupo Parlamentario y el Grupo Parlamentario está constantemente bajo el pie del Gobierno durante toda la Legislatura? ¿Y qué sucede cuando llegan las elecciones y es el Partido el que decide cuál es la lista electoral y después el que da el plácet a los Consejeros? Esto ¿qué pasa? ¿Que es una locura esquizofrénica que pasa durante un tiempo y cuando se nos elige a los Consejeros machacamos a los Grupos -si se me permite la expresión-, al Grupo Parlamentario, y que después quedamos sometidos en una especie de limbo preelectoral a lo que diga el Partido? Pues ¡mire! ¡No es así! No es así. ¡Claro que yo tengo que hablar con el Diputado que va a llevar estas cuestiones! ¿Por qué? Porque él es el responsable de este Grupo Parlamentario, y yo me debo al Grupo Parlamentario, porque estoy sometido como miembro del Consejo de Gobierno a este Grupo Parlamentario al que tengo que dar cuentas. ¿Éste es uno de los elementos de la democracia? Si usted le da la vuelta... Pues le podemos dar las vueltas a lo que quiera usted. Experiencia tienen, sobre todo los que han estado en el Gobierno y están ahora en la oposición; y experiencia tendrán algunos, cuando tengan que hacer las listas electorales y no se encuentren en ellas.

¡Mire! ¡Claro que hay que revitalizar los Parlamentos! Pero los Parlamentos hay que revitalizarlos ¡no por los reglamentos! Los Parlamentos no hay que revitalizarlos con este tipo de debates,

los reglamentos hay que revitalizarlos, trayendo al Parlamento los intereses reales y las inquietudes de los ciudadanos. Y hay que llenar los órdenes del día, no con cuestiones como la que estamos hablando -que es interesante y quizás para un seminario nos parece muy interesante, o incluso para debates internos de la Cámara entre la Junta de Portavoces o la Mesa y oposición-. Pero si en algunas ocasiones no se celebran más plenos y dice usted que hay materia... Pues ¡mire! ¡Repasemos los órdenes del día! El Gobierno está dispuesto a comparecer las veces que hagan falta. La inmensa mayor parte -como me recordaban mis compañeros- ¡a petición propia! La mayor parte a petición propia. Y lo hemos hecho de buen grado, ¡en más de doscientas ocasiones! Y lo seguimos haciendo y quedan ocasiones para hacerlo. ¡Claro que hay que revitalizar los Parlamentos! ¡Claro que hay que revitalizar la democracia! Pero se revitaliza la democracia, sintiendo lo que sienten los ciudadanos, ¡trayéndolo a esta tribuna!, ¡trayéndolo a los órdenes del día! No debatiendo sobre cuestiones que nos puedan apetecer más o menos ¡por fastidiar al que gobierna!, ¡o por tapar a los que dicen los de la oposición! Yo creo que éste es el argumento. Nuestro argumento es, ¡de lo que realmente quiere el ciudadano!, ¡de lo que quiere el individuo!, ¡de lo que le interesa! Y desgraciadamente no sólo sucede en este Parlamento, sino que sucede en muchos Parlamentos o en casi todos los Parlamentos. Y éste es el debate sobre el agotamiento de la democracia y sus diversas formas, sobre la gobernabilidad y sobre los problemas de relación entre Ejecutivo y Legislativo, desde después de la Segunda Guerra Mundial -y permítame que me ponga tan académico-. ¡Esto es la realidad! Pero se irrumpe sólo y exclusivamente desde esta perspectiva. ¡No lo digo yo! Lo dice cualquiera de los manuales -como usted ha citado antes- al uso. Por lo tanto se resuelve muy fácil la crisis del Parlamento de La Rioja. No hace falta cambiar las leyes como usted muy bien ha dicho del Reglamento. Se trata de acercarse más a los intereses. Se trata de que Gobierno y oposición evidentemente construyamos La Rioja conjuntamente. Y que si hay una cuestión buena como es el aeropuerto de Agoncillo, que hoy ha salido, ¡construyámoslo! Si hay alguna cuestión oscura, ¡denúncienlo! Pero no entorpezcan, no pongan palos en las ruedas que

avanzan. ¡Ésta es la realidad! Porque si no diremos a los ciudadanos, que los debates de este Parlamento son debates... "Cosas de políticos", y no de los intereses de los ciudadanos. Y en esta línea este Gobierno ¡siempre ha estado! Y hablo de este Gobierno, que es a quien ustedes han interpelado; no al Grupo Parlamentario que tendrá que decir, lo que tenga que decir.

Y acabo repitiendo, explíqueme si no por qué el Gobierno está sometido a los Grupos Parlamentarios después de las elecciones. Cuando tenemos la confianza, el Presidente tiene que responder de la confianza suya y de la de su equipo ante este Parlamento y ante el Grupo Parlamentario o Grupos que le apoyen. Y esto, sus Señorías de la oposición, especialmente ustedes que han estado -y en su momento el Partido Popular- coaligados, ustedes saben muy bien lo que esto significa. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Arenilla.

Turno de posicionamiento. Grupo Parlamentario Riojano, señor González de Legarra tiene la palabra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente. Señor Arenilla, de verdad que me deja sorprendido. En todo caso seremos los Grupos quienes tendremos la capacidad de decidir qué es a nuestro juicio lo importante en cada momento para los ciudadanos, y tendremos esa facultad de equivocarnos o de acertar.

Creo señor García Aparicio que hubiera sido muy ilustrativo para este debate, que usted hubiera tenido ocasión de releer el contenido de un Diario de Sesiones de una sesión que se celebró en este Parlamento en el año 96 ó 97 creo que fue, en el que se debatió una Interpelación exactamente igual que ésta, en términos muy parecidos, pero creo mucho más duros por parte del entonces Portavoz del Grupo Popular y hoy Presidente del Gobierno -ausente por cierto-, señor Sanz. En aquel debate el argumento más escandaloso que esgrimía el señor Sanz era precisamente la ausencia en ese momento del Pleno, del hemiciclo, del entonces Presidente señor Pérez, que -en aquel momento estaba mingitando como cualquier hijo de vecino- se ausentó dos minutos al servicio. Pues bien, Señorías, ése fue el argumento más rotundo que

empleó el señor Sanz en aquel Pleno; la falta de respeto que tenía el Gobierno a este Parlamento, porque el señor Presidente del Gobierno entonces estaba en el servicio. ¡Fíjense ustedes! Fíjense ustedes lo que decía entonces. Ése fue el mayor argumento.

En el 98% de los Plenos de esta Cámara, creo que se puede decir que todos, absolutamente todos los miembros del Gobierno, estuvieron presentes prácticamente en el cien por cien del transcurso de esos Plenos. ¿Qué ha hecho sin embargo el Gobierno en esta Legislatura? Todo lo contrario. Hoy tenemos el ejemplo. ¿Dónde están los Consejeros del Gobierno? ¿Dónde está el Presidente? Y no es que falle un día, no es que falten un día Señorías, es que faltan continuamente. Es que el señor Presidente sólo viene al hemiciclo, a votar, ¡exclusivamente! Exclusivamente. Y nos cansamos los Diputados de repetirlo y de reiterarlo una y otra vez, en cada uno de los Plenos que tenemos que afrontar. Estamos hartos de debatir cuestiones relativas a la Educación, con la ausencia del Consejero correspondiente; cuestiones de Medio Ambiente, con la ausencia del Consejero correspondiente, etc., etc. Y repasen ustedes los Diarios de Sesiones. Se puede comprobar fehacientemente.

Decía usted, señor Arenilla, preguntas del Presidente en la anterior Legislatura, doce; en la actual, treinta y tantas -no sé cuántas ha dicho, un montón-. Sesenta y cuatro. ¡Pues fíjese usted qué bien! Fíjese usted qué bien. ¿Sabe por qué se puede hacer eso? Porque el Grupo Parlamentario del Partido Riojano y Grupo Parlamentario del Partido Socialista en la anterior Legislatura reformamos el Reglamento de esta Cámara -cosa que ustedes no han hecho- para permitir precisamente que el Presidente del Gobierno compareciera en esta Cámara, a responder las preguntas de los Diputados. Se reformó el Reglamento a instancia de estos dos Grupos Parlamentarios, cosa que ustedes prometieron en su campaña electoral y no han hecho en esta campaña electoral. Por eso puede ahora responder el señor Sanz sesenta y cuatro preguntas, que le hacen los Grupos Parlamentarios.

¡Mire! Yo sólo que recuerde, yo sólo y de memoria le estoy hablando, solamente este Diputado que le habla, tiene pendientes al menos tres quejas, a tres preguntas realizadas por este Diputa-

do en el año 1995 al inicio de esta Legislatura. Tres preguntas y tres quejas, que no han tenido absolutamente ninguna respuesta por parte del Gobierno. Y que no sólo deberían haber sido contestadas por el Gobierno -creo-, sino que atendiendo precisamente a esa queja deberían haber tenido también el amparo de la Presidencia de esta Cámara, que tampoco lo han tenido. Y debería de haberse preocupado la Mesa de esta Cámara, y en especial la Presidencia, de cuidar uno de los mayores aspectos competenciales de este Parlamento, una de las más importantes funciones que le tiene asignada el Estatuto de Autonomía de La Rioja, y no se ha hecho. Es evidente Señorías que se ha desvirtuado en esta Legislatura terriblemente el papel de este Parlamento y es evidente que la actitud prepotente y la actitud hegemónica no sólo del Grupo Parlamentario mayoritario, sino también la de la propia Presidencia de la Cámara, han convertido a este Parlamento en una mera caja de resonancia de las propagandas o de las personalistas campañas de publicidad del Gobierno de La Rioja. En eso se ha convertido este Parlamento. Y con esas actitudes y con esas formas de actuar, es muy difícil que los Grupos Parlamentarios nos podamos sentir motivados para activar la relación de los Grupos Parlamentarios con el Gobierno. Porque sabemos de antemano que el Gobierno no está dispuesto a cumplir con el papel que le compete y que le asigna tanto el Estatuto de Autonomía como el Reglamento de esta Cámara, y burla sistemáticamente a este Parlamento y a los Grupos Parlamentarios que lo integramos.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor González. Grupo de Izquierda Unida, señor Pascual tiene la palabra.

**SR. PASCUAL OCIO:** Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, me ha dejado un poco extrañado, porque ha salido a esta tribuna un poco arrebatado. Normalmente suele salir usted aquí más mimosín, suele salir más... Vacilando un poco más al Parlamento, sale con más mimo. Pero parece ser que hoy ha salido un poco arrebatado, hoy sale un poco... Algo descompuesto con el tema. Yo voy a intentar contribuir, a que no se descomponga más.

Se estaba planteando por parte del señor Apa-

ricio, hacía referencia, a que el señor Olarte contestará por el Grupo Parlamentario. Yo voy a intentar adelantarme a lo que va a decir el señor Olarte. ¡Fíjese usted! (Risas). Curioso ¿verdad? Curioso. O sea, entre el acuerdo del Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular, yo voy a intentar decirle lo que va a intervenir aquí el señor Olarte. ¡Mire usted! El señor Olarte va a empezar a coger los datos de la Legislatura anterior diciendo, lo que hacíais vosotros y lo que hacíais vosotros. Ése va a ser el discurso del señor Olarte, porque lamentablemente no tiene otro, concretamente, el señor Olarte.

Pero bien. Planteémonos las cosas más al pie de la letra. ¡Mire usted! Nosotros, como Grupo Parlamentario que accedimos en esta Legislatura a la Cámara, hemos pasado por tres fases muy concretas. La primera fase por la que pasamos, fue la de alucinar. El Partido Popular consigue mayoría en las elecciones, y entra en esta Cámara como un elefante en una cacharrería. Comisión de Investigación sobre LEADER, Comisión de Investigación sobre la residencia de Arnedo, Comisión de Investigación sobre no sé qué... Esto es ¡el no va más! Se termina la Legislatura -muy prontito- ¿qué ha pasado con la investigación de LEADER? No se ha creado. ¿Qué ha pasado con la investigación de la residencia de Arnedo? No son capaces de sacarla a este Pleno porque saben que metieron no la patita, sino la gamba entera, y pusieron dinero intentando responsabilizar a los legisladores anteriores. Eso está muy clarito, y además con las sentencias. La segunda fase que pasamos fue, ir acostumbrándonos a ese planteamiento, "vosotros hacíais, vosotros hacíais." Y nosotros aquí decíamos, bueno, ¿pues a ver lo que hacía todo el mundo? Y ya la tercera fase ha sido, de negarnos a hacer el juego del Gobierno.

¡Mire usted! En esta Legislatura que ha estado Izquierda Unida en la Cámara, no ha ido más que una vez a ver la documentación a una Consejería. El resto nos hemos negado a hacer ese juego al Gobierno. Pero hay alguna cosa, ¡que sí que es importante! Usted ha sacado aquí y ha dado una batería de porcentajes y de números, en los cuales yo creo que a nadie le ha dado tiempo a cogerlos. ¡Pero es clarividente una cosa! Que si todas esas preguntas se han hecho, es porque se las han preguntado los diferentes Grupos de la oposición.

¡Por eso! Entonces si hacemos la comparación con antes -antes eran setecientas preguntas y ahora dos mil y pico-, será que la anterior oposición que era el Grupo Popular, vagueaba mucho en la Cámara. Vagueaba mucho ¿eh? Bien. Sí, pero es que es su opinión, su forma de verlo, y ésta es mi forma de verlo.

Hay una cosa que está muy clara ¡mire usted! Y le recuerdo dos cositas muy concretas y muy recientes. Este Grupo Parlamentario ha solicitado en su momento, cuando se planteó la enmienda a la totalidad, un dictamen del Consejo Consultivo. ¡Se le negó! Lo ha solicitado en función de los trámites reglamentarios, el Grupo Parlamentario se lo ha negado en Junta de Portavoces, el Grupo Parlamentario del Partido Popular. Eso es coartar de alguna forma el trabajo de los Grupos Parlamentarios. Pero le voy a decir más, y más recientemente, y, más que recientemente, de esta misma mañana. Lo hemos visto, los que hemos estado en ese trabajo concretamente. Desde el 26 del 2 del 98, 26 del 2 del 98 -trece meses casi-, el Gobierno no se ha dignado contestar a una documentación requerida por este Parlamento. ¡Trece meses! Si eso es la transparencia, si eso es el diálogo, si eso es el buen hacer del Gobierno... ¡Hombre! Dígame usted. O sea, no nos cuente señor Arenilla milongas, no nos dé muchos datos ni nos cuente milongas, porque han intentado en todo momento obstruir todo lo que han podido, todo lo que han podido. Porque se les ha preguntado por las peras, y nos han contestado de las manzanas. Y de eso sabe mucho el señor Consejero de Hacienda, mucho ¿verdad? ¡Hombre! Porque últimamente, la última intervención ya fue de... ¡Hombre! Yo no le voy a decir de Juzgado de guardia, ¡pero casi! Cuando le preguntaba una compañera por el tema de los emigrantes decía... "¡Hombre! Cuál es emigrante ¿los de la Comunidad Económica Europea?" ¡Hombre! De verdad. ¿También hay emigrantes en la Comunidad Económica Europea? ¡Es curioso! Es curioso.

Por eso le digo, que muchas veces se han planteado que la mayoría les daba derecho a todo, ¡y no es cierto! En la democracia la mayoría da unos derechos, pero uno de los primeros es respetar a las minorías, cosa que ustedes no han hecho.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Pascual.

Grupo Parlamentario Popular, señor Olarte tiene la palabra.

**SR. OLARTE ARCE:** Gracias, señora Presidenta. Señorías. Yo creo, señor García Aparicio, que hoy se han confundido los papeles porque nos ha hablado usted aquí de una crítica al Reglamento y del comportamiento que una mayoría parlamentaria tiene con la oposición, que nada tiene que ver con el Gobierno. Por lo tanto creo, que la Interpelación está confundida. Y usted, señor Pascual, lamentablemente lleva con el mismo discurso desde el año 97, y no lo cambia. Pero bien.

Este Grupo Parlamentario lo que tiene que hacer es apoyar de manera rotunda y sin reserva el comportamiento de este Gobierno, porque ha tenido la relación más fructífera en cantidad y en calidad de la breve historia de esta institución. ¡Claro! Pero es que para basarse en algo, señor Pascual, hay que hacer historia. Y la historia dice, que esta Interpelación se ha repetido tres veces: Con el señor Espert, al Grupo Socialista; con el señor José Ignacio Pérez, al Grupo Popular, y ahora otra vez el Grupo Socialista. Y hay que decir lo que se decía, ¡no lo que se hacía! Lo que se decía. Y por ejemplo pues la entonces Vicepresidenta decía, "se habían tramitado muchísimos asuntos y que por lo tanto no era de justicia la Interpelación." Y también decía, "que las iniciativas que se presenten deben ser constructivas y no coercitivas, porque lo único que intentan ustedes es frenar la acción de gobierno." El Portavoz del Grupo Riojano entonces también decía, "que relaciones eran las que manda el Estatuto, las que manda el Reglamento". Y esta frase tan curiosa: "No es lo mismo contestar, que darle una contestación insatisfactoria para el preguntante, que es el caso que aquí se produce. Contestación se ha dado. Si al preguntante no le satisface, ése es otro tema." O lo que decía mi buen amigo el Portavoz del Grupo Socialista, señor Fraile. Decía, "que se trataba de una cuestión menor, que había que poner al descubierto cuál era la política y la maniobra de ese Grupo Parlamentario". Y decía: "Esto no es hacer oposición. Esto es intentar aparentar que se hace oposición, sencilla y llanamente. Son las formas las que les preocupan. Formas de teñir de negro la credibilidad de los políticos."

Yo no voy a dar los datos del señor Consejero

ro, porque los ha dado, pero sí el total de iniciativas. Tercera Legislatura, 1.499. Cuarta, es decir ésta, 3.360. Por lo tanto si para el Gobierno del PSOE y del PR aquella Interpelación no era de justicia porque se habían tratado muchos asuntos, ¿no sé lo que pueden opinar ahora?

En cuanto al cumplimiento del Reglamento ha sido estricto, y bien llevado por la señora Presidenta de este Parlamento, no lo duden ustedes. ¡Miren ustedes! Las Proposiciones no de Ley, las preguntas, ustedes las presentan, la Mesa las califica en una semana, y, una vez que están calificadas, están en condiciones de ir a Pleno. ¡Su Portavoz es el que las tiene que incluir! Por ejemplo, en el Pleno de hoy, ¿por qué se han hecho sólo cuatro preguntas?, ¿por qué no veinte? ¡Yo no puedo incluir las preguntas del Grupo Socialista!

Por ejemplo, las comparecencias en Comisión. ¡Ustedes saben lo que dice el Reglamento! El Reglamento dice, que cuando entre el Presupuesto, se tratará el Presupuesto hasta que se acabe. Ustedes siguen presentando comparecencias en octubre, en noviembre, en diciembre, en enero. ¡Claro, no se pueden convocar! Después el Consejero comparece en febrero, que es lo que dice el Reglamento, y dicen que se ha tardado. ¡Pues no señores, no se ha tardado! Ustedes lo saben, ¡eso es intentar engañar con un engaño!

En cuanto a las respuestas por escrito y las solicitudes de información... Pero, vamos a ver. ¡Si eso de ir a la Consejería lo inventaron ustedes! ¡Lo inventaron ustedes! Y si nosotros hicimos 873 iniciativas y tuvimos que ir muchas veces; ustedes, que han hecho 2.284, tendrán que ir alguna más. ¡Tendrán que ir alguna más!

¡Mire! Una anécdota. La hoy señora Presidenta del Parlamento hizo una pregunta al Consejero de Hacienda sobre tres avales. ¡Tres avales! Le hizo ir a la Consejería. Y cuando estaba allá y le habían dado los avales, la señora hoy Presidenta, entonces Diputada, se puso a copiar y se lo quitaron diciendo: "No, no, es que no se puede copiar." ¡Eso es lo que hacían ustedes!

¡Mire! Alguna frase más, y luego digo de quién son. Por ejemplo: "Ha tratado de magnificar, de hacer hipérboles del grado de incumplimiento del Gobierno con este Parlamento, cosa que este Portavoz en nombre de su Grupo rechaza de manera rotunda." Otra frase: "A ustedes se les res-

ponde y lo que ocurre es, que quieren una respuesta de su agrado. Y cuando no se les responde si la rosa es roja, o es blanca, o es negra, como ustedes quieren, hacen un sesgo de interpretación, la manipulan, y quieren trasladar a la opinión que el Gobierno no es respetuoso, no es transparente, no es colaborador, en definitiva no es democrático." Otra: "El Reglamento habla de derechos de los Diputados, pero también de derechos del Gobierno; e inclusive más allá del Reglamento está la propia sensatez de los Diputados para preguntar aquellas cuestiones que tienen interés. Ustedes están haciendo la técnica parlamentaria que se solía decir ya en el siglo XIX de 'hinchar el perro' -señor Fraile, hinchar el perro-. ¡Claro! De una cosa así de pequeña, hacen una montaña." Y la última frase: "Ustedes como oposición, reciben un trato privilegiado; no solamente privilegiado por parte del Gobierno, sino de máxima facilidad también por la mayoría de este Parlamento. El Gobierno ni ha ocultado, ni oculta, ni ocultará, porque es tan limpio y transparente como exige nuestro Estatuto y nuestra Constitución. Finalmente tengo que decirle, que ésta es una cuestión menor." Pues todo esto lo decía mi buen amigo hoy señor Fraile, que aplicaba esa medicina a este Grupo Parlamentario cuando estaba en la oposición, nosotros ni les hemos aplicado la misma medicina, ni se la vamos a aplicar.

Y termino con dos anécdotas de la Legislatura pasada que me gustaría recordar. ¿Ustedes se acuerdan cuando el arranque de viñedo de Cenicero? -¡Hombre, señor Pascual! Usted también leía los periódicos, ¿o no?-. El arranque de viñedo de Cenicero, ¿aquellos agricultores de rodillas? Me imagino que sí. Pues ese mismo día dicen, dicen "que el Presidente comparecerá en el Parlamento esa misma tarde." Pues bien. Ese mismo día por la tarde antes del Pleno se lo piensan mejor, reúnen a la Mesa urgentemente, cambian de opinión y dicen "que no comparece." ¿O recuerdan que el Presidente del Parlamento anterior aceptó una queja de la oposición? Imagino que sí. Pues, ¡miren! El Grupo Parlamentario Popular tuvo que pedir amparo al Presidente por la actitud negativa y de prepotencia que el Gobierno tenía con este Parlamento. En vista de la situación el anterior Presidente, socialista, aceptó la queja y el amparo de la oposición. Cuestiones como éstas, gracias a Dios, no



se han dado en esta Legislatura. Gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:** ¡Silencio por favor! ¡Silencio por favor! ¡Silencio!

Pasamos al tercer punto del Orden del Día, Proposiciones no de Ley ante el Pleno. En primer lugar, Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista. Que el Gobierno de La Rioja lleve a cabo de inmediato un Plan de... -silencio por favor-, un Plan de prevención de malos tratos a las mujeres, en todos los niveles en los que tenga capacidad para actuar, a fin de concienciar a la población sobre el problema para erradicarlo en un futuro.

Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, a la que dará lectura el Secretario Primero.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** La enmienda del Grupo Parlamentario Popular en relación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, consiste en sustituir el texto de la referida Proposición no de Ley por el siguiente: "Que el Gobierno de La Rioja, a través del Plan de acción contra la violencia doméstica en La Rioja, en colaboración con todas las Instituciones y sectores competentes, prosiga las acciones preventivas y de sensibilización dirigidas a la concienciación de la población para contribuir a la erradicación de la violencia doméstica."

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Secretario.

El debate se desarrollará de la siguiente forma: Grupo Parlamentario autor de la Proposición, diez minutos. Grupo Parlamentario autor de la enmienda, diez minutos. Restantes Grupos, diez minutos.

Tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Socialista, señora Ortega.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Bien. Señora Presidenta, Señorías. Después del debate denso que acabamos de escuchar, bien vendría un descansillo y volver a tener con ganas todos los Diputados este tema encima de la mesa. Pero puesto que la mecánica de este Parlamento es tan rígida, empezaremos con el tema que me trae, que me ocupa,

diciendo, que en diciembre del 97 mi Grupo presentó la Proposición no de Ley de la que voy a hablar a continuación; que ustedes sólo permiten que entren dos Proposiciones no de Ley en cada Pleno, y que quienes deciden cuántos Plenos hay son ustedes, el Grupo del PP, que tienen la mayoría; por lo tanto si esta Proposición no de Ley se ve hoy día 4 de marzo de 1999 y no inmediatamente después de haberse producido en diciembre del 97, es porque ustedes del Grupo Popular lo han querido, para que quede claro. Han presentado además ustedes una enmienda transaccional, y además es una enmienda que, bajo mi punto de vista y del de mi Grupo, ni llega al fondo de la cuestión que nos ocupa, ni se ha hecho para mejorarla; sino, como siempre hacen ustedes las enmiendas transaccionales, está hecha para hacer ver que hacen, cuando en realidad no hacen.

Siguiendo la idea que ha dado el señor Arenilla de traer a esta Cámara problemas reales, porque por lo visto los anteriores que se han tratado eran irreales, traigo aquí un asunto que creo que no es nada baladí, que importa mucho a la sociedad, que causa muchas tragedias, y que, desgraciadamente, no es la primera vez que se trata en este Parlamento. Y si se trata hoy y no por primera vez, es, ni más ni menos, porque ustedes con su comportamiento como Gobierno no están ayudando a que el tema de los malos tratos se erradique de nuestra sociedad. Intentaré basarme en cuatro aspectos, para hacer ver a los restantes Grupos que sería interesante que este Gobierno asuma de verdad el compromiso de hacer un Plan de prevención de violencia doméstica, o de malos tratos; que lo asuma de verdad, y que se ponga en camino.

En principio ¿por qué hay que prevenir? ¿Por qué creo yo que fallan los programas que se han intentado poner en marcha desde el PP? ¿Qué ha pasado con las iniciativas de los socialistas -éas que decía el señor Arenilla que no hemos presentado y que sí hemos presentado-, qué ha pasado con ellas y por qué se han rechazado? Y les daré también alternativas, aunque seguramente habrá oídos que no quieran oír y en un siguiente debate -si lo hay- o Interpelación sobre funcionamiento de la Cámara y del Gobierno, vuelvan a decir que no hay alternativas.

En primer lugar, como ustedes saben, el tema

de malos tratos es un problema estructural y es un problema de modelo de sociedad. Y si es un problema tan de fondo y tan importante, ningún parche, ningún remiendo, ninguna costura mal hilvanada, va a poner remedio a un asunto que hoy nos está causando todavía la muerte de una mujer por semana o más; y que todavía no se tienen ni siquiera estadísticas de cuáles son realmente los números de mujeres que están padeciendo este problema, puesto que sólo se conocen las de aquellos casos que se denuncian. Si no se previene por lo tanto este problema, que es un problema estructural, no se solucionará. Y si no llevamos la iniciativa, lo único que hacemos, señores del Gobierno del PP, es que cada vez que hay casos nos echamos las manos a la cabeza, porque hay una preocupación social o porque aparece en los medios de comunicación, y decidimos de prisa y corriendo que hay que hacer algo, aunque -como luego diré- ni siquiera se presupueste o se mal presupueste, no podremos arreglar este problema. Y si además no somos persistentes en la prevención y abandonamos el empeño de solucionar este problema -y digo que abandonamos el empeño porque una vez que deja de ser noticia en gran titular y pasa a noticia breve, parece ser que el Gobierno ya tiene menos interés en el asunto-, si como digo perdemos el empeño, no podremos solucionar este grave problema. Por lo tanto la prevención no solamente es necesaria, ¡es imprescindible! Pero es imprescindible no sólo la prevención, sino también el actuar y combinar de una manera armónica las actuaciones, los paliativos y la prevención.

El Instituto de la Mujer tuvo que poner en marcha, por lo menos entre comillas y en el papel, un Plan contra la violencia doméstica, asfixiado en ese momento el Instituto por la gran cantidad de casos que aparecían en los medios de comunicación de mujeres maltratadas. Para que un Plan se lleve a cabo, tiene que sostenerse al menos entiendo yo sobre tres patas. La primera, tener una buena base social. Es decir, un Plan que, tanto el que llevó a cabo el Instituto de la Mujer como al que ustedes se intentaron enganchar -que no es otro que ése y no uno propio como yo les pido hoy, como digo-, tiene que tener una buena base social, y, por lo tanto, las asociaciones de mujeres tienen que estar de acuerdo, haber dialogado y haber

consensuado el programa. Por primera vez el Gobierno del PP hace un Plan de este tipo, ¡sin contar con las asociaciones de mujeres! Cosa que -como veremos- no ha hecho el Gobierno de Andalucía, que, además de hacer bien lo de las pensiones, ha hecho muy bien el Plan de erradicación de violencia de la mujer, de violencia doméstica. En segundo lugar yo creo que hay otra pata importante, y es el consenso parlamentario. Todo tema estructural desde el punto de vista social tiene que poner de acuerdo a los Grupos políticos que van a poderlo defender. Bueno. ¡Pues ustedes por primera vez desde el Instituto de la Mujer hacen un Plan, en el que no hay consenso de ningún tipo! Pero en Murcia, que gobiernan ustedes, tampoco hay consenso. Y en Cantabria, tampoco. Y en Asturias, tampoco. Y solamente el Gobierno andaluz hace un Plan de erradicación de violencia por consenso político. Y por otro lado, ¿qué pata es la que tiene que terminar de sostener un Plan? ¡La presupuestaria! ¡Pero una pata presupuestaria que no esté sólo en el papel, sino que realmente se cumpla! Y ustedes lo que han presupuestado a tres años vista para ese Plan de erradicación de la violencia... El Instituto de la Mujer, en el que se han intentado enganchar, pero no han cumplido prácticamente nada. Tenían una campaña de rechazo social a la violencia contra las mujeres, que en el 99 ¡no lleva un duro! Una de sensibilización de profesionales de medios de comunicación para erradicar el tratamiento... Perdón, para el tratamiento de situaciones de violencia contra las mujeres, ¡que este año no lleva ni un duro! Tenían presupuestado un folleto informativo sobre agresiones sexuales y malos tratos el año pasado, ¿dónde está? ¿Dónde está el folleto? Porque no hemos visto el folleto. Tenían una campaña de difusión del Centro Asesor de la Mujer, año 98, ¡ni un duro! Pero, ¡bueno! ¡Esto no puede ser serio de ninguna manera! ¡No puede ser serio que no se presupueste adecuadamente un Plan de erradicación de la violencia! Y por eso hoy, a fecha de hoy, hay tantos casos o más de mujeres maltratadas, que lo que había hace un año. Por eso hoy tenemos que traer al Parlamento este problema, porque ustedes no han hecho lo que debían para resolverlo.

Este Gobierno tiene dos competencias importantes hoy: El IMSERSO y la competencia de

Educación. Por lo tanto tiene dos enormes áreas sobre las que tiene que pivotar la prevención, que ustedes tienen absolutamente desaprovechadas; dos áreas, sobre las que tiene que pivotar la prevención de los malos tratos. Supongo que son ustedes conscientes de que cuanto antes se enseñe a un niño, a un ser humano, a valorar y a respetar a la mujer, más fácil será que en el futuro cuando sea mayor lo haga. Pues bien. ¡Ni una sola campaña educativa hay en La Rioja en estos momentos! ¡Ni una! Y desde luego no está aquí el señor Alegre, pero me extrañaría mucho, porque no es conocido por ningún sindicato y por ningún agente social de educación, que ustedes estuvieran dispuestos a hacer algo; a menos que la intervención de hoy, les sugiera la posibilidad de hacerlo.

Saben ustedes que los niños que en sus casas ven malos tratos, en el futuro tienen mucho más riesgo de volver a repetirlos cuando sean adultos, que quien no los ha visto. ¿Qué se está haciendo en estos momentos en ese caso de niños, en muchos casos de niños aquí en La Rioja, en cuyas familias el maltrato se da sistemáticamente? ¿Qué posibilidades de tratamiento en cambio de conducta hay? ¡Absolutamente ninguno! ¿Qué está pasando con la imagen de la mujer en televisión?, ¿es que acaso se ha dignificado algo esa imagen? ¡Nada! Igual que el año pasado, que el anterior, que el anterior... Muchas palabras, muchas intenciones, pero la imagen de la mujer sigue exactamente igual; y esa imagen penetra por los ojos de millones de personas y ¡algo habrá que decir! Ustedes dijeron que iban a plantear me parece que era algo así como un decálogo, un folleto, una cosa de ese tipo, de lenguaje no sexista. ¿Pero si este Parlamento es el primer sitio donde el lenguaje sexista se da a diario, y no digamos la falta de respeto? No quiero recordar, como ha hecho mi compañero de Izquierda Unida, el tema relativo a las mujeres inmigrantes prostitutas que tratamos el otro día, porque es que realmente era vergonzoso ver lo que opinaban, aquí y en el bar, muchos Diputados que están en este momento sentados, sentados.

Pero además el Grupo Parlamentario Socialista les ha hecho propuestas, ¡y de mucho interés! Les ha pedido que se haga un convenio con el Colegio de Abogados, para que haya abogado de oficio para mujeres maltratadas. ¿Sabe lo que han hecho? ¡Rechazarlo! Y voy a decir aquí por qué,

para que se entere todo el mundo. Porque ustedes se quieren apuntar ese tanto haciendo ese convenio con el Colegio de Abogados ahora, para decir que este Gobierno hace algo. Y durante todo este año que ha pasado desde que nosotros propusimos ese convenio hasta hoy, las mujeres que en esta región hayan necesitado esa ayuda se han quedado sin ella, porque a ustedes les importa más su imagen...

**SRA. PRESIDENTA:** Señora Diputada, vaya...

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** ... que el sufrimiento de esas mujeres.

**SRA. PRESIDENTA:** Señora Diputada, vaya finalizando por favor. Ha rebasado su tiempo.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** -Voy finalizando, señora Presidenta-. Pero además pedimos un Juzgado de Familia que ustedes nos rechazaron, y que incidía directamente en este tema. Y además solicitamos juicios rápidos, que hace más de seis meses que se solicitaron en la Proposición no de Ley aquí, y todavía hoy es el día que por ese mal funcionamiento del que les acusaba mi compañero don Antonio García Aparicio, ustedes ni siquiera lo han visto en esta Cámara.

**SRA. PRESIDENTA:** Señora Diputada termine, porque su tiempo ha sido muy rebasado.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Si no le importa, sigo un poquito más y termino.

**SRA. PRESIDENTA:** No, no. Pero medio segundo, ¿eh? O sea, para que termine y cierre su intervención.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Tomen el ejemplo de Andalucía. Consensúen con los Grupos Parlamentarios. Consensúen con las asociaciones de mujeres. Pongan dinero, pero dinero de verdad ¿eh? Pongan dinero. Incremento de ayudas a las asociaciones y colectivos de mujeres: 150 millones en el 98, 200 en el 99. Con todas las diferencias de tamaño, ¿algo caería al tamaño nuestro aquí? Campaña de rechazo social a la violencia contra las mujeres...

**SRA. PRESIDENTA:** Señora...

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** ... 20 millones...

**SRA. PRESIDENTA:** Señora Diputada,...

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Termino,...

**SRA. PRESIDENTA:** No, ¡se ha acabado su tiempo!

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** ... termino señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:** ¡Se ha acabado su tiempo ya! Le he advertido...

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Termino.

**SRA. PRESIDENTA:** ¡Le he advertido ya la tercera vez, señora Diputada! Se ha acabado su tiempo.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Señora Presidenta...

**SRA. PRESIDENTA:** ¡Se ha acabado su tiempo!

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** ... le ruego por favor que me deje un poco más...

**SRA. PRESIDENTA:** ¡No, no, no!

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** ... que estoy terminando la exposición.

**SRA. PRESIDENTA:** Le he dado el tiempo más que suficiente. ¡Se ha acabado su tiempo, señora Diputada!

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Bien.

**SRA. PRESIDENTA:** Por parte del Grupo Parlamentario Popular, ¿quién tiene la palabra?

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Gracias, señora Presidenta. Bien. Inicialmente señora Ortega una amable precisión reglamentaria, en cuanto a la

inclusión o no de la Proposición no de Ley en el Orden del Día del Pleno. Señalar, que -para que vean ustedes la diferencia de criterio que emplea su Grupo- mi admirado compañero Mario Fraile -que no está aquí en estos momentos- ha tenido la suerte de ver incluida en este Pleno una pregunta que la había presentado en febrero, el 5 de febrero; mientras que usted ha tenido la mala fortuna con una iniciativa, que, aparentemente reviste cierto interés, no ha sido incluida por su propio Grupo en el Orden del Día. En el año 97, al decir de usted. Ya ven... Es decir, que es la voluntad de su propio Grupo, la que define la preferencia de un tema o de otro. En ese caso usted no ha sido afortunada por la voluntad del Portavoz, pero esto no quiere decir nada lógicamente. Esto es... Sus preferencias las marcan ustedes.

En todo caso, y adentrándonos en lo que nos ocupa -no, pero que no me voy a ceñir a cuestiones reglamentarias, voy a ir a lo que nos ocupa- señalaré, empezaré mi intervención, refiriéndome a una afirmación que yo creo que es importante señalar. La política emprendida por el Gobierno regional en colaboración con el Gobierno central, junto a otras instituciones, ha permitido en estos momentos para las riojanas, y en general para los riojanos, un excelente marco de oportunidades y especialmente para la mujer. ¿Mediante qué? Mediante una programación conjunta de Administraciones, en la que se ha contado con la colaboración estrecha de la propia mujer, de asociaciones y de entidades. En definitiva, ¡hay más y mejores oportunidades para las riojanas!

Pero quisiera detenerme en algo que ha planteado usted -a mi juicio acertadamente- en cuanto a que esta problemática que usted plantea, tiene que analizarse desde una perspectiva de conjunto, desde una perspectiva estructural. Pues bien. Yo me voy a detener en algo que es de poso ideológico, de lo que es el principio o los principios que entendemos animan al Partido Popular, en cuanto a la proyección de una política social, lo que es el diseño de acciones cara al ámbito femenino, y la justificación de la enmienda presentada por este Grupo Parlamentario.

En primer lugar el primer principio que yo quisiera destacar, es el de la plena integración social de todos. Y cuando digo de todos, digo de mujer, de hombres, de menores, de mayores, etc.

¡De todos! Ése es el principio fundamental, ¡plena integración social! El segundo, el reconocimiento de que la familia, la escuela y la convivencia doméstica a nuestro juicio, son los referentes éticos principales de la sociedad y eficaces agentes de socialización. El tercero es, que se pretende trazar un compromiso irrenunciable y activo con los sectores y personas más vulnerables socialmente, en los que podemos encuadrar situaciones efectivamente de maltrato; bien sea a mujeres, o bien sea a menores. En cuarto lugar -yo creo que es lo más importante-, hemos de desterrar visiones -que yo creo que usted a lo mejor discurre por ellas- negativas de la mujer. Me explico. Nosotros lo que reconocemos es la dimensión verdaderamente positiva de la mujer, y no es que lo digamos nosotros. Por ejemplo, en la IV Conferencia Mundial de las Mujeres uno de los principios, uno de los objetivos fundamentales, es precisamente el extender una imagen o una política positiva de la mujer. Luego nosotros reconocemos en la mujer su verdadera dimensión, que es los aspectos positivos, creativos, de construcción, de tolerancia, de entusiasmo o de optimismo. Y -voy a acabar- quisiéramos desterrar, quisiéramos desterrar -y así pensamos que tienen que hacerlo todos los Grupos- enfoques reduccionistas o marginales, o hasta de excesivo victimismo, en la política de mujeres. ¡Ése es nuestro planteamiento! Sin que esto suponga en ningún caso, sin que esto suponga en ningún caso, perseguir cuando haya que perseguir, o erradicar comportamientos violentos. ¡Por supuesto! Pero siempre desde una perspectiva entiendo yo positiva, porque ésa es la verdadera dimensión de la mujer. En quinto lugar, procurar como valores de toda política social el de la tolerancia, el respeto mutuo y el de la comunicación, por ser los mejores instrumentos para la política de prevención, y, lógicamente, para atajar episodios de violencia doméstica. En sexto lugar, partir de una dimensión global de todas las Administraciones y en general de la política social. Y en último lugar, la firmeza. Firmeza en la erradicación de los actos violentos, y, en todo caso, por supuesto, en la persecución policial y judicial de las conductas violentas, fundamentalmente en el ámbito doméstico.

Con estos principios y dentro de un enfoque ordenado y ambicioso se ha impulsado por el Par-

tido Popular no solamente en el Gobierno regional, sino en general en todas las Administraciones en las que tenemos responsabilidades de gobierno, planes de acción amplios. Y en ese marco amplio se sitúa precisamente el Plan de acción sobre la violencia doméstica, con vigencia para los años 98 y 99, aprobado por este Gobierno regional, y redactado por la Consejería de Salud y Bienestar Social. Este marco comprende varias medidas.

Una es el Plan Integral de la Mujer en La Rioja para el período 96 a 99, confeccionado también por el Gobierno regional, en el que se apuesta por la prevención precisamente, por la atención a la víctima, por la atención también al violento. En segundo lugar hay que referirnos al Plan nacional de acción contra la violencia doméstica. En tercer lugar, el convenio de colaboración entre Consejería de Administraciones Públicas y la Oficina de Ayuda a la Víctima, que ofrece servicios como es el de la prestación de asistencia psicológica, criminológica, jurídica, social a las víctimas del delito, asesoramiento a víctimas, asistencia a quienes sufran delitos violentos, y contra la libertad sexual. En cuarto lugar, el convenio inminente entre la Consejería de Administraciones Públicas y el Colegio de Abogados de asistencia jurídica a las víctimas de delitos tipificados, entre las que se encuentra la defensa jurídica en los procedimientos de faltas. En quinto lugar el servicio municipal, por ejemplo del Ayuntamiento de Logroño, de atención de urgencias de maltrato y agresión sexual a mujeres y otras urgencias sociales. Y en último lugar referirnos a las medidas legislativas de corte general aprobadas en las Cortes Generales o en trámite, que suponen la modificación del Código Civil por ejemplo, para que se pueda acceder al divorcio en caso de agresión y malos tratos, siempre que ello se produzca por sentencia firme; la reforma del Código Penal; la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y otras medidas en materia laboral.

Y finalmente recogemos y destacamos el Plan de acción sobre la violencia doméstica en La Rioja, que tiene seis áreas bien definidas. La sensibilización y la prevención. Es decir, mejorar comunicación hombre/mujer y la implicación de los medios de comunicación social al respecto. En segundo lugar la educación y la formación. En este sentido se propone un programa específico,

para prevenir la violencia dentro de la educación obligatoria e infantil. En tercer lugar, una potenciación de los recursos sociales, especialmente en la casa de acogida. En cuarto lugar, aspectos sanitarios. En quinto lugar, legislación y práctica jurídica. Y en último lugar investigación, en donde se propone un observatorio para la mujer.

A la vista de todo ello -señora Ortega-, creemos que se ha procurado un marco -insistimos- de oportunidades que mejoran sustancialmente la situación de la mujer, y van a permitir mejorar y prevenir, atajar cuando corresponda situaciones indeseables de violencia doméstica, pero siempre desde una perspectiva de conjunto, una perspectiva ambiciosa, y una perspectiva yo creo que respetuosa precisamente con los aspectos positivos en los que nosotros no nos cansamos de reconocer a la mujer. Y en ese sentido se presenta la enmienda, que esperemos que sea aceptada por su parte.

Y finalmente señora Ortega, he dejado para el final una última reflexión que me parece muy destacable, y en la que yo apelo a su sentido común para que en lo sucesivo no vuelva a plantearse. Cuando usted insistentemente, recurrentemente, alude -lo ha vuelto a hacer hoy- a comentarios que si se han hecho o no se han hecho en el bar -no sé, no estaba en el bar. No sé si se han hecho-, o si se hizo en el anterior Pleno comentarios en el bar, usted lo único que hace -se lo voy a decir con toda la crudeza porque es así-, usted lo que hace es, pisotear la dignidad femenina. Dolorosamente, ¡pero así es! Yo creo, que como estoy seguro que usted lo que quiere es defender, mejorar la situación de la mujer, espero una corrección a esas afirmaciones, a esas insinuaciones, a esos comentarios que usted ha hecho. Pero no por el bien de nuestro Grupo, ¡no por eso, no! Porque creo que con esas afirmaciones hace un flaquísimo favor, a quien usted dice defender, a la mujer. ¡Está cuestionando la propia dignidad femenina! Allá usted desde luego ¿eh?

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Escobar. Turno de posicionamiento. Grupo Parlamentario Riojano.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Sí. Sólo para manifestar nuestra coincidencia con los planteamientos defendidos por la señora Ortega, y anun-

ciar el voto favorable a la Proposición no de Ley en los términos que ha sido formulada por el Grupo Socialista. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Diputado. ¿Grupo Parlamentario Izquierda Unida?

**SRA. CLAVERO MOLINA:** Nosotros apoyamos la propuesta de la señora Ortega, por una razón muy sencilla. Lo que queda claro es, que España no va bien para las mujeres, y La Rioja tampoco. Creo que eso es algo que se lo deben meter en la cabeza, y si quieren cambiarlo demuéstrela a través de unos planes urgentes de medidas que erradiquen la violencia que están sufriendo las mujeres en el ámbito doméstico, pero no con paños calientes. Así no se resuelve nada. Nada más.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora Diputada. Señora Ortega, tiene la palabra. Cinco minutos.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Sí. Señorías. Me ha sorprendido señor Escobar que salga usted a responderme, porque la tan cacareada renovación del PP, que por lo visto pasa por tener muchas más mujeres en su Partido, en su Grupo Parlamentario y en las tareas políticas no debe de pasar, porque el cambio de Portavoz que se ha producido entorno a los temas de mujer -puesto que siempre lo ha sido el señor Olarte- hubiera pasado, porque alguna de las dos Diputadas que tienen ¡hubieran sido mujeres Portavoces aquí en este tema! ¿Qué hacen estas dos mujeres Diputadas que no salen a contestar a esta Diputada que está aquí? ¿Dónde está la renovación del PP, de sus mujeres? ¡No me venga a mí usted con historias de la dignidad de la mujer! A la mujer se la defiende en esta tribuna, y la defienden también ¡las mujeres de su Grupo si quieren! Y por lo visto en este momento no quieren. Y de lo demás, déjese de historias.

Y le voy a recordar otra cosa. A mí me da igual lo que me acaba de contar usted. ¿Y sabe por qué me da igual? Porque sigue muriendo una mujer cada semana, porque sigue habiendo el doble de desempleo femenino que masculino en La Rioja. Y ustedes saben -lo saben por sus madres, por sus abuelas, como yo lo sé por la mía-, que la

falta de independencia económica en una mujer le provoca una dependencia del núcleo familiar, que en ocasiones donde hay malos tratos le hace tener que tragar carros y carretas durante años. ¡Y éstos son problemas reales! Y un mejor empleo femenino aquí, y no como está el doble el masculino, resolvería también muchos problemas. Así que no me venga a contar todo eso que le ha escrito no sé quién, y dígame cuáles son las soluciones que va a poner usted. ¡Sí, sí! Son... Lo quieran reconocer o no. Y le voy a decir una cosa. ¡Mire! El señor Arenas...

**SRA. PRESIDENTA:** Señora Ortega. Señora Ortega. ¡Señora Ortega! Yo le ruego que no haga alusiones personales ni juicios de valor. Céntrese en su debate, y le ruego que retire... Me voy callando muchas veces.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** No lo voy a retirar señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:** Pues no constará en el Diario de Sesiones.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Pues retírelo usted si quiere, porque yo no lo voy a retirar.

**SRA. PRESIDENTA:** Son alusiones personales.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Bien. Continúo, y casi termino. El señor Arenas decía ayer, que habían cumplido ustedes el 85% de su programa. Sin empacho ¿eh? ¡Se quedó tan ancho! Con problemas en la calle de gran calado social como éste del que estamos hoy hablando. Pues habrá que recordarle al señor Arenas y de paso al Presidente de la Comunidad que está aquí presente, que en este tema del maltrato de las mujeres les guste o no, les guste o no, y para desgracia nuestra, de todos, de todos ¿eh?, debemos de estar en el 15% de lo que ustedes no han sido capaces de cumplir, ¡de lo que ustedes no han sido capaces de cumplir! Y lo que no puedo entender es, por qué las mujeres del PP, desde las instituciones, ésta y otras instituciones que ustedes tienen, no son capaces de provocar una verdadera revolución dentro de su Grupo, y no son capaces de dignificar a la mujer -como me decía de esa manera tan así el

señor Escobar. No, de esa manera no, sino de una manera real- y de luchar -aunque le pese a su Grupo y a sus Grupos Parlamentarios- por la defensa de la mujer. Porque aquí podremos hacer todas las florituras que nos dé la gana, pero en la calle... Cuando esas mujeres no tienen un abogado de oficio en condiciones. Cuando son mujeres que no tienen empleo. Cuando tienen graves carencias familiares, que estamos viendo que llevan a sus hijos a nuestras escuelas o que van a los Servicios Sociales, les darían mucha pena, que no risa como les da a ustedes. Si un día se las invitara y se sentaran ahí afuera donde están quienes nos ven, y nos oyeran discutir y les oyeran a ustedes las falsas propuestas que hacen solamente para quedar bien, seguro que se irían con la cabeza gacha y con mucha vergüenza. Por eso no me extraña que a veces -como decía antes el señor Arenilla- lo que se discute en este Parlamento no interese a la gente de afuera, porque saben que la mayoría de las veces las cosas que aquí se tratan no sirven de nada. Y no sirven de nada, porque el Grupo mayoritario que podía aceptar muchas de las propuestas que se le hacen, no las tiene en consideración. Y lo de menos sería que no tuvieran en consideración un aspecto reglamentario, que, en todo caso, es un asunto entre políticos. La pena es que no tengan en consideración temas como éste que yo vengo a plantear hoy aquí, que es un tema real, un tema duro, y un tema de problema de muchísimas mujeres.

Y terminaré diciendo aquello que cantaban algunos en las manifestaciones, y cuando van al fútbol. Eso de... "¡Hae! ¡Hae! ¡Dónde están, no se ven, las mujeres del PP!"

**SRA. PRESIDENTA:** ¡Qué barbaridad! Gracias, señora Diputada. Señor Escobar.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Sí. Rápidamente señora Presidenta y desde el escaño si me lo permite. Con el permiso del señor Olarte, parece ser habitual Portavoz en estos temas, con el permiso de las Diputadas de mi Grupo, que me han elegido Portavoz para este acto, yo, gustosamente, acometo esa portavocía con mucho gusto. En todo caso, fuera de bromas señora Olarte, señora Inmaculada Ortega... Perdón, nosotros no reconocemos... -Sí, es que... (Risas). Es que es tal la iden-

tificación con el Portavoz habitual...- (Risas). Bien. Nosotros -y con una mujer, por otra parte, en este Parlamento de Presidenta- señalaré, que no somos amigos de cuotas, sino que en lo que creemos nosotros sinceramente, es en una sociedad de oportunidades para todos, para todas, sin distinción de ningún tipo. Es decir, no creo que haya que hacer especiales esfuerzos al respecto, para demostrar lo que ya viene aplicando en su política el Partido Popular. Porque lo cierto, lo cierto es, señora Ortega, que usted no me ha podido justificar ni una sola propuesta medianamente consistente y seria, que suponga una alternativa a las medidas de gobierno emprendidas por el Gobierno regional, por el Gobierno central o hasta por el Ayuntamiento de Logroño. Porque las tres Administraciones siguen una política coordinada, ambiciosa y de marcadísimo contenido social. Pide usted labor de prevención. ¡Lo tiene en todos sus aspectos! Pide usted medidas judiciales. ¡Ahí las tiene! Convenio con el Colegio de Abogados. ¡Ahí lo tiene! Pide usted mejora en general de la situación de la mujer. ¡Ya lo tiene! Medidas judiciales. Reforma de la Ley de Enjuiciamiento. Reforma del Código Civil. Medidas en el campo educativo. ¡Ahí las tiene! ¿Dígame usted una sola propuesta que mejore esas políticas? ¡Ni una sola me ha dicho! Sí, si podemos hablar de humo... Pero eso no es lo que nos ocupa. Estamos hablando en serio de algo que efectivamente coincido con usted, que es de gran importancia y de profundo calado social. Y como nosotros nos dedicamos a trabajar con eficacia, o por lo menos creyendo que lo hacemos así, con vocación de ajustarnos a unos deberes sociales, a eso nos vamos a seguir dedicando. En todo caso, señora Ortega, y pasando al debate parlamentario, yo no sé si usted al final acepta la enmienda o no acepta la enmienda del Partido Popular.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Sí? Se lo hubiera preguntado yo al final.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Sí. Además me sobraba tiempo en la anterior y se me ha olvidado decirlo. La enmienda no puede ser aceptada por mi Grupo, por una razón muy sencilla; porque cambian un verbo que es "harán" un plan, por "seguirán". Y seguir... No se puede seguir, lo que no se ha hecho.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Grupo Parlamentario Riojano? ¿Grupo de Izquierda Unida?

Una vez que ha aclarado la señora Diputada que no se acepta la enmienda, votamos la Proposición no de Ley tal como ha sido planteada por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado de la votación es 16 votos a favor, 17 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la Proposición no de Ley debatida.

Sí, señor Consejero, tiene la palabra.

**SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO (Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social):** Señora Presidenta. Señorías. Buenas tardes. Quiero intervenir, y además lo digo con tristeza a la vista de la actuación del Portavoz socialista, de la Portavoz, porque no deseo que este Parlamento y la sociedad riojana se formen una imagen falsa y distorsionada de este tema, tal como su Señoría lo ha presentado; totalmente alejado de la realidad, que es afortunadamente muy distinta. Y voy a hacer una breve introducción. He oído hablar aquí de Andalucía. Pues tengo que decirle a su Señoría, que en Santiago de Compostela, en septiembre del 97, estuvimos reunidos bajo la dirección y la Presidencia del señor Arenas, Ministro entonces de Asuntos Sociales, todas las Comunidades Autónomas. Allí hicimos y acordamos, que tendríamos una conferencia extraordinaria -que fue una conferencia extraordinaria aquella-, otra en abril del 98, en la cual se instaba al Instituto de la Mujer a presentar un Plan de acción sobre la violencia contra las mujeres, en el cual todas las Comunidades Autónomas colaboraríamos. Y tengo que decirle, que en esa reunión de abril -en la cual, por cierto, para que su Señoría sonría un poco y se le quite ese carácter tan agrio-, el único hombre -ese carácter tan agrio que últimamente tiene-, el único hombre que existía como representante de las Comunidades Autónomas, era este modesto servidor; todas las demás, incluso mi compañera la Directora General, eran mujeres le digo. Y no me sentí ni machista, ni feminista, ni discriminado; me sentí normal, una persona normal. Pero tengo



que decirle, que a lo que usted cree -no, no, y no se sonrían que lo voy a decir muy serio- y con las relaciones que parece ser que el Gobierno tiene que tener con ese Parlamento, le digo con tristeza que no es cierto y que es falso, que Andalucía está haciendo las cosas distintas que en el resto de España. Andalucía -yo estuve presente y si quiere le traigo las actas de esa conferencia sectorial-, personalmente felicitó al Ministro Arenas -andaluz también creo recordar, a no ser que se haya cambiado de nacionalidad- por la sensibilidad y la rapidez con que el Instituto de la Mujer y su departamento, había realizado ese Plan de violencia doméstica contra las mujeres. Por lo tanto... Y además es lógico que sea en Andalucía, como en todos los sitios saturados. Porque en Andalucía precisamente, sobre 16.378 casos -y ya puede usted mover la cabeza- que hay de denuncias de malos tratos de los maridos a sus esposas en nuestro país, 3.562 -el mayor número- se dan en Andalucía, que le corresponde un porcentaje mayor, que el porcentaje de población que Andalucía tiene en nuestro país.

Y referente a que usted no ha admitido la enmienda, porque dice lo del verbo "seguir"... Pues yo le digo que el Gobierno de La Rioja no necesita iniciar el desarrollo de un Plan de prevención de malos tratos a las mujeres, a todos los niveles en los que tenga capacidad para actuar a fin de concienciar a la población, tal como su Señoría nos ha planteado en la Proposición no de Ley; por la sencilla y concluyente razón de que el Gobierno de La Rioja, ya con la aprobación del Plan Integral de la Mujer en nuestra Comunidad e incluso con anterioridad y muy a su pesar, ya ha previsto y realizado actuaciones frente a este grave problema. Entre las diferentes medidas y proyectos de su acción de gobierno contemplaba como fundamental, la realización de un Plan de acción sobre la violencia doméstica en nuestra Comunidad. Como su Señoría ya debiera saber, el Plan Integral de la Mujer responde al compromiso adquirido por este Gobierno de contribuir a crear las condiciones sociales y políticas necesarias, para que la mujer pueda ejercer con plenitud y en condiciones de igualdad todos sus derechos. Por supuesto que la propia capacidad de previsión de este Gobierno ante los problemas que se puedan ir planteando, ha posibilitado la adopción de medidas tendentes a

paliar y buscar soluciones eficaces a aspectos tan preocupantes de la situación de algunas mujeres. Por lo tanto, la violencia sexista, los malos tratos dentro de su naturaleza física o psicológica, incluyendo también las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad contra las mujeres, son una preocupación prioritaria para este Gobierno.

Pero centrándonos en el asunto que su Señoría plantea, insisto. El Gobierno de La Rioja ya ha puesto en marcha, dentro del Plan Integral de la Mujer y en estrecha colaboración con la Administración central y local -como he dicho anteriormente también-, el Plan de acción sobre la violencia doméstica en La Rioja para el período 98-99. Por lo tanto, no ha lugar a desarrollar un nuevo Plan de prevención de malos tratos a las mujeres, como sus Señorías indican. El problema de la violencia contra las mujeres no es un problema exclusivo de nuestra Comunidad, es un problema de toda España. Es un problema que en una u otra medida a todos nos afecta, y, en consecuencia, a todos nos atañe. Por lo tanto acabar con la violencia contra las mujeres, es cosa de todos. Una y otra vez a lo largo de esta Legislatura, y sobre todo usted Señoría, se ha empeñado en dibujar un panorama catastrofista sobre nuestra acción de gobierno en esta materia. Pero parece que desgraciadamente para ustedes y afortunadamente para la sociedad riojana, la preocupación y por lo tanto ocupación de este Gobierno por la mujer riojana, nos ha llevado a poder ofrecer a este colectivo respuestas y soluciones, que nunca antes se habían logrado dar en nuestra Comunidad.

**SRA. ORTEGA MARTINEZ:** (...).

**SR. RUIZ Y FERNANDEZ DE PINEDO (Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social):** -Yo he estado callado. Por favor se lo pido, silencio señora-.

Como he señalado, la estrecha colaboración que existe entre las diferentes Administraciones del Estado, es decir, entre la Administración central, autonómica y local, y también la inestimable colaboración de las diferentes ONG, ha posibilitado que a través de la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales y en la Conferencia Sectorial de la Mujer, se haya consensuado, señora Ortega,

consensuado, un Plan de acción sobre la violencia contra las mujeres. A su vez nuestra Comunidad, que fue el compromiso que adquirimos todas las Comunidades por unanimidad y consenso, aporta y completa esta actuación con su propio Plan de acción sobre la violencia doméstica en La Rioja. Por lo tanto lo que en realidad procede -y de ahí venía nuestra enmienda- es proseguir, proseguir repito, las acciones preventivas para erradicar la violencia doméstica y familiar en sus ámbitos más vulnerables -es decir, mujer e infancia-, teniendo siempre presente la imprescindible y necesaria colaboración e implicación de las diferentes instituciones, organismos y sectores competentes.

Este Plan riojano se vertebra -como muy bien ha dicho el señor Escobar- en torno a seis áreas, que son: La sensibilización y prevención. Educación y formación. Recursos sociales. Sanidad. Legislación y Práctica Jurídica, e investigación. Y a grandes rasgos lo que el Gobierno de La Rioja pretende es, que la sociedad tome conciencia de la gravedad del problema. Que se transmitan los valores de la no violencia. Que desde el ámbito escolar en los contenidos curriculares se incida de manera especial en los valores de la tolerancia, el respeto, la paz y la igualdad. Que se mejore la infraestructura necesaria para dar una adecuada cobertura a las víctimas, además de desarrollar programas específicos de formación tanto para los profesionales de los Servicios Sociales como del ámbito de la sanidad o de los cuerpos y fuerzas de la seguridad, así como la estrecha colaboración con la Fiscalía y las demás instituciones judiciales implicadas.

He de recordar nuevamente por su trascendencia, que esta Comunidad carecía hasta la llegada de este Gobierno de un recurso tan fundamental para la atención específica de mujeres víctimas de malos tratos o de violencia doméstica, como el de una casa de acogida para mujeres maltratadas. Afortunadamente desde 1996 ya disponemos de este recurso. El Gobierno de La Rioja, en colaboración con el Instituto de la Mujer, sólo en su creación y equipamiento ha invertido en el trienio 96-98 para esta casa de acogida más de 32 millones de pesetas; recurso complementado también, con el piso de acogida para jóvenes gestantes. De este modo La Rioja, por vez primera, puede ofrecer ya un recurso de atención integral, para la

atención de mujeres con especiales dificultades.

A lo largo de esta Legislatura se han efectuado un amplio abanico de actuaciones, especialmente dirigidas a desarrollar los objetivos que teníamos planteados. Voy a recordar algunas de ellas, porque oigo aquí que no se ha hecho ninguna. La primera. A través de los medios de comunicación se han venido desarrollando diferentes actuaciones informativas sobre la casa de acogida, la difusión del programa de formación y ocupación para el empleo NOW-BOUDICCA, la potenciación del asociacionismo -que a usted tanto le preocupa-, sobre las agresiones y violencias sexuales, sobre los malos tratos, sobre la mujer emprendedora, sobre el estudio sociolaboral de la mujer... Destaco también, el desarrollo de una campaña de sensibilización conjunta a nivel nacional entre el Instituto de la Mujer y el resto de las Comunidades Autónomas incluida Andalucía, sobre la violencia contra la mujer.

Desde el Centro Asesor hemos desarrollado cursos de formación, para la intervención del maltrato a la mujer dirigidos a educadores, trabajadores sociales y policías, porque hemos considerado que era el mejor cauce para formar a los profesionales que trabajan en esta área. Además se trabaja también en grupos de autoayuda encaminados a ofrecer salidas ante las secuelas del abuso, o a afrontar situaciones de estrés que se puedan originar. La formación de los profesionales del sector ha sido también fundamental en este período. Durante 1996, 97 y 98 han participado en veintidós diferentes cursos para su formación, que han sido sobre la violencia, maltrato, estrés y ansiedad, jurisprudencia en el marco de la igualdad de oportunidades, Código Penal, mujer, etc. Pero por si esto no hubiera sido suficiente y para complementar y enriquecer la labor que se desarrolla, desde el Consejo de Bienestar Social hemos creado, fruto del consenso, del diálogo y del entendimiento de las partes en él representadas, el Consejo Sectorial de la Mujer.

El año pasado se inició una campaña de información social sobre la violencia contra las mujeres en el medio rural, efectuándose diversos talleres y actividades por las diversas cabeceras de comarca, a las cuales asistieron aproximadamente un total de cuatrocientas mujeres. Todas las asociaciones de mujeres -ya puede usted decir que

no- han recibido a lo largo de estos años subvenciones para el desarrollo de diferentes programas relacionados con la autoestima, comunicación, educación para la salud, los malos tratos y la violencia doméstica. Igualmente el teléfono de emergencias para mujeres maltratadas ha sido y es otro recurso de atención, reforzado durante este período de tiempo. Así las mujeres que acuden a este teléfono son derivadas hacia los diferentes recursos de nuestra Comunidad para atender los casos de maltrato, y efectuar las primeras actuaciones de urgencia en función de cada caso. El número de llamadas que ha habido en este teléfono a lo largo del 96, 97, y 98 señora Ortega, asciende a 2.002. Correspondiendo a maltratos físicos o psíquicos...

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** ¡Señora Presidenta! ¿A qué me tiene que interpelar a mí la persona que está en la tribuna? Por favor.

**SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO (Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social):** ... 580 llamadas, y sobre agresiones sexuales 26 llamadas. Del mismo modo desde el área de la mujer se ofrece una intensa labor de apoyo y asistencia a mujeres, atendiendo situaciones de malos tratos, información laboral, separación, divorcio, embarazo, abusos sexuales, violaciones o problemas económicos. A lo largo del año 96, 97 y 98 desde el Centro Asesor se atendieron 4.937 consultas, ¡4.937! Y de éstas 314 correspondieron a malos tratos, y 15 a abusos sexuales o violaciones.

También, y como ejemplo de la excelente colaboración -a pesar de que a alguien le siente mal- entre las diferentes Administraciones, desde mayo de 1998 se encuentra funcionando un nuevo equipo de atención a la mujer y el menor, dependiente de la Comandancia de la Guardia Civil de La Rioja, para la atención de problemas derivados de la violencia familiar, malos tratos, agresiones sexuales, menores, etc. E igualmente desde noviembre del mismo año y por indicación de la Fiscalía General del Estado, que fue a petición de la Conferencia Sectorial de Mujer de abril del 98, se ha puesto en marcha el servicio de deferencia familiar, cuyo objetivo es coordinar los casos relacionados con los malos tratos en el ámbito familiar.

Igualmente el Gobierno de La Rioja suscribió

en diciembre del 98 un convenio de colaboración con la Asociación de Ayuda a la Víctima de La Rioja, para la puesta en marcha de una oficina de ayuda a la víctima del delito, con un importe económico anual de 8 millones de pesetas. Desde esta oficina prestan servicios un abogado, un psicólogo y un diplomado en trabajo social. Asimismo en 1999 -y está ya hecho el borrador- se va a firmar un convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y el ilustre Colegio de Abogados de La Rioja, para garantizar la prestación de servicios de Asesoría Jurídica adecuada a las víctimas de delitos, en estrecha colaboración también con la oficina de ayuda a domicilio, y dispondrá de una plantilla de veinte Letrados, diez titulares y diez suplentes. Esto es como consecuencia de un convenio que se firmó entre el Consejo del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y el Gobierno de La Rioja, allá por el mes de agosto de 1998, en el cual se acordaba la instalación o la creación de la oficina de Ayuda a la víctima del delito. O sea, que hace tiempo ya.

Toda esta labor evidentemente ha tenido un reflejo en el propio crecimiento del movimiento asociativo, que a usted tanto le preocupa. A lo largo de estos años se ha producido un incremento del número de asociaciones registradas en nuestra Comunidad. Hemos pasado de treinta que había en 1995, a cuarenta y cuatro asociaciones de mujeres registradas en nuestra Comunidad; aproximadamente el 50% más, fruto de la poca confianza que se tiene en este Gobierno del Partido Popular.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** (...).

**SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO (Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social):** Y a lo largo... -No, a lo que viene es que tienen un paraguas más protector y una mayor comunicación con este Gobierno que no presume tanto de progresista, sino que los hechos son hechos y las palabras son palabras-.

Y a lo largo de 1999 y en el ámbito específico de las actuaciones enmarcadas dentro del Plan de acción sobre la violencia doméstica en La Rioja, se están ejecutando y se van a desarrollar las siguientes actividades -algunas ya ha comentado el señor Escobar-. Publicación y difusión de las actuaciones relacionadas con los temas de la violen-

cia. Impartir módulos formativos destinados al personal de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y Policía Local. Campaña de sensibilización sobre violencia familiar en las diferentes cabeceras de comarca. Campaña de coeducación en el ámbito escolar y familiar -que también se ha hecho este año pasado- sobre la violencia doméstica y familiar. -Sí, ya puede usted hacer lo que quiera. Yo creo que usted está en otro mundo en vez de en esta Comunidad-. Curso de formación y de coordinación a profesionales de los Servicios Sociales. Colaboración con el Ayuntamiento de Logroño para el mantenimiento del teléfono de emergencia durante veinticuatro horas. Colaboración con la oficina de asistencia a la víctima en coordinación con la Asociación de Ayuda a la Víctima de La Rioja. Prestación del servicio de Asesoría Jurídica a través del convenio de colaboración que antes he mencionado. Programa de asesoramiento y de rehabilitación, y seguimiento a través de la asesoría jurídica, psicológica y social del Centro Asesor. Elaboración de un procedimiento de coordinación entre los ámbitos sanitario, policial, social y judicial, para la atención a las mujeres víctimas de violencia. Posibilitar las actuaciones de asociaciones de mujeres contra los malos tratos. Mantenimiento de la casa de acogida. Líneas de ayudas económicas para mujeres víctimas de la violencia. Intervención en el maltrato doméstico. Curso de formación para profesionales del ámbito de la salud, y puesta en marcha del observatorio de la mujer.

En definitiva queda patente la preocupación y el interés que todo lo relacionado con el ámbito de la mujer y sus problemáticas concretas, suscita en este Gobierno. Pero no solamente en el tema de los malos tratos o la violencia doméstica. Sólo a modo de ejemplo -que usted también lo ha comentado- la formación y capacitación para el empleo, es otra de nuestras más importantes preocupaciones. Así la Segunda Feria de la Mujer Emprendedora -que se va a inaugurar mañana en la plaza del Ayuntamiento de Logroño- va a suponer una inversión de 12 millones de pesetas -vaya usted sumando que supongo que hay un gran presupuesto-, y contará con la participación de cuarenta y seis expositores/expositoras. O la inversión de más de 40 millones dedicados a la capacitación de la mujer para el empleo a lo largo del 96, 97 y 98 mediante el progra-

ma NOW-BOUDICCA. O, por ejemplo, el desarrollo en 1999 del programa NOVA, en colaboración con el Instituto de la Mujer, con una inversión de 22 millones de pesetas. También en el Plan de acción de la violencia -porque, efectivamente, eso se discutió desde el principio que un Plan si no tiene una aportación presupuestaria no es tal Plan- el Gobierno de La Rioja en 1998 ha invertido un total de 40 millones, y en el año 99 van a ser 44 millones. Es decir, que en el bienio 98-99 va a ser un total de 84 millones. Evidentemente todas estos programas y actuaciones vienen a demostrar que el área de la mujer es y va a continuar siendo, uno de los pilares fundamentales de las actuaciones de este Gobierno dentro del ámbito de los Servicios Sociales. Y para terminar -y lo digo de todo corazón- la verdad sobre este tema y sobre todos los demás temas es, que desde este Gobierno estamos trabajando con mucha responsabilidad, mucha entrega, y, a pesar de usted, con mucha consideración. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la segunda Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista. Que por el Gobierno riojano se realicen las gestiones oportunas ante el Ministerio de Fomento, para que la comunicación entre El Villar de Arnedo y la autovía Medinaceli-Tudela se transforme en carretera nacional, con el trazado y requisitos necesarios a su nueva categoría.

Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, a la que dará lectura el Secretario Primero.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El texto de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, consiste sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente. "Que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones oportunas ante el Ministerio de Fomento, para que la comunicación entre El Villar de Arnedo y la autovía Medinaceli-Tudela se transforme en carretera nacional de acuerdo con la legislación sectorial vigente."

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Secretario. Señor Fraile, tiene la palabra.

**SR. FRAILE RUIZ:** Gracias, señora Presidenta. Señores Diputados, les prometo que voy a ser extraordinariamente breve y si acaso hacer la reflexión, compañera Ortega, que en lo sucesivo no provoqué aquí al personal con esas alusiones, porque luego nos largan unos ladrillazos que no nos merecemos.

Dicho lo cual, señoras y señores Diputados, dicho lo cual, y conectando con otros argumentos y comentarios que ha habido en esta tarde bastante movidilla en este Pleno, tengo que decir, y jurarles y prometerles, señora Consejera, señores del PP y señores Diputados, que esta Proposición no es torticera, no tiene intenciones oscuras, no pone palos en la ruedas de la máquina de funcionar del Gobierno, y es por tanto un dechado de virtudes. No les quepa la menor duda, que como tal voy a defenderla. Lamento que no esté aquí el preclaro señor Arenilla, para hacer un poquito de discusión de filosofía parlamentaria o de relaciones del Gobierno, para decirle que esta Proposición es una Proposición positiva. Es una posición en la que el Grupo Socialista propone una determinada actuación, que es conveniente para los intereses generales de La Rioja. Que es una Proposición, que no trata de entorpecer y estorbar la labor del Gobierno. Que es una Proposición, que tampoco parasita a ninguna de las actuaciones del Gobierno, y que por ello es una Proposición que ha tenido a bien el Grupo Parlamentario Socialista proponer a este Parlamento, para tratar de obtener un bien en materia de infraestructuras para esta Comunidad. Pues dicho todo lo anterior, señoras y señores Diputados, y vista la enmienda que ha presentado el Grupo Popular, no me cabe la menor duda que será de general aceptación.

Trataré de explicarla brevísimamente, porque es bastante sencilla. Se trata, si han leído el texto sus Señorías, de -visto el anuncio que realizó el Gobierno de La Rioja por boca de su Presidente reunido con el correspondiente de Castilla-León y Navarra- que iban a solicitar al Gobierno de la nación la construcción de una autovía que conectara la autovía Madrid-Zaragoza en el punto de conexión Medinaceli desviando, para conectar con la de Navarra. Se trata de aprovechar esa posible vía, pero que nuestros ojitos gobernando el PP no la verán, de conectar la carretera Nacional 232, con esa autovía. Y esa conexión de la Nacional

232 a partir de El Villar de Arnedo y a desembocar en el actual pueblo último del término de La Rioja, de Valverde -actualmente es una carretera comarcal con un recorrido de unos cuarenta kilómetros aproximadamente-, naturalmente tiene un trazado realmente difícil, realmente dificultoso. Acometer una inversión de hacer una vía con unas características de una nacional, con unos doce metros de amplitud y los correspondientes trazados de curvas y salva de barrancos y del río Linares, río Alhama, sería extraordinariamente costoso para la hacienda de nuestra Comunidad Autónoma. Yo entiendo que hay que ser posibilista, hay que ser pragmático y a veces si el Gobierno central nos hace regalos envenenados, nosotros también debemos de usar la inteligencia, para, sin hacer dejación de ninguna responsabilidad de las competencias que tiene este Parlamento, tratar de obtener una mejora en la comunicación para una zona que está especialmente necesitada. Supongo que los dos hermanos Sanz convendrán conmigo, en que es auténticamente importante, y yo diría que hasta perentorio, el acometer este trazado. ¡Por dos razones! Además de dos zonas, de dos comarcas que, si bien están próximas, son disimétricas y asimétricas en su importancia. Un importante desarrollo industrial en Arnedo, y una situación de decrepitud, de decadencia pese a esfuerzos -supongo que comunes y de todos- en la comarca de Cervera. Se trataría por tanto no solamente de que estas dos comarcas, la de Arnedo y Cervera, tuvieran un acceso vía Madrid y también vía Logroño mucho más rápido y por lo tanto fuera un valor añadido el que se estableciera, sino que a su vez todo el conjunto de la propia zona de los pueblos limítrofes -y me refiero también los limítrofes de la Nacional 232 en su conexión- aprovecharían esta mejora del trazado.

Yo sé que alguien me podrá decir, que... "¡Hombre señor Fraile! Usted -me adelanto por ello- no nos ha explicado que supone su propuesta, una reversión de la titularidad de esta carretera comarcal, la LR-123, que en su momento fue transferida por el Gobierno central al Gobierno regional." ¡Evidentemente es así! Se trata de que se realice una reversión al Gobierno central. En este caso yo diría que no hay que parar mientes al respecto y tener aquí pruritos de excesivo autonomismo, dado que cuando se trata de obtener un

bien, y si el camino es legal, si el camino es moral, si el camino es correcto, hay que ser práctico, y que sea esta carretera asumida en su responsabilidad por el Gobierno central. Por tanto, señores y señores Diputados, sólo puedo añadir señora Presidenta... Señor Presidente, ¿hay que hacer referencia a la enmienda del Grupo Popular en esta intervención?

**SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Lo que...

**SR. FRAILE RUIZ:** Yo preferiría que me la explicaran, preferiría que me la explicara el Grupo Popular, porque no he llegado a penetrar en la alta enjundia que tiene consigo, y quisiera, tras la explicación, manifestar el posicionamiento de mi Grupo. De cualquier manera acabo mi intervención pidiendo, pidiendo encarecidamente a todos los Diputados, que por unanimidad sea aprobada esta Proposición no de Ley que es buena y va de suyo.

**SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Gracias, señor Fraile. ¿Grupo Parlamentario Popular autor de la enmienda? Señor Fernández.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Sí. Para explicarle al señor Fraile algo que está clarísimo. Es decir, el Grupo Parlamentario Popular ha visto usted como en este caso no ha modificado absolutamente nada de su propuesta, y lo único que ha hecho es añadir una frase al final que parece lógica. ¡Parece lógica! Pero no vea usted en esto artes o maneras torticeras, como usted dice, ni mala fe por nuestra parte. ¡Al contrario! Lo que debe ver o debiera representar es, una manera de llegar a consensuar entre los dos Grupos, o entre todos los Grupos de la Cámara mejor, pues una propuesta de resolución para el Gobierno. Es decir, no hemos cambiado absolutamente nada. Lo único que hemos hecho es, añadir ese párrafo donde dice "de acuerdo con la legislación sectorial en vigor o vigente". ¿No le parece lógico?

**SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Gracias, señor Fernández. ¿Grupo Parlamentario del Partido Riojano?

Señor Virosta.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Gracias, señor Presidente. La verdad es que nosotros no pensábamos intervenir. Simplemente queríamos haber hecho luego una explicación de voto. E intervenimos, porque la postura del Partido Popular nos ha hecho cambiar de opinión y nos preocupa. Nosotros creíamos que esta Proposición iba a decaer, no le habíamos dado excesiva importancia por eso, pero vemos que esta Proposición puede ser aprobada. Y ¡miren! Lo que se trata con esta Proposición no es ni más ni menos que decir: "Señores, de las carreteras que este Gobierno, el Gobierno autonómico y los riojanos tenemos competencias, una vamos a cedérsela al Estado, vamos a dejar de ser competentes en esa carretera y vamos a cedérsela al Estado, para que la competencia pase a manos del Estado." Es decir, es curioso y me preocupa, que los dos Partidos mayoritarios solamente se pongan de acuerdo cuando se trata de mermar facultades a esta Comunidad Autónoma en beneficio del Estado. ¡Es curioso! Cuando nosotros hemos dicho en la reforma del Estatuto: "Señores, pidamos que todas las carreteras sean competencia de esta Comunidad Autónoma, señores igual que hacen otras Comunidades." Y nos han dicho los dos Partidos mayoritarios: "No". ¡Claro! Ahora entendemos por qué. Es decir, que mientras otras Comunidades, como por ejemplo el País Vasco, está recabando ya las competencias incluso en las autopistas, ¡incluso en las autopistas!, ya tiene las competencias en todas las carreteras nacionales que discurren por su territorio y ahora también en las autopistas, nosotros estamos caminando en todo el sentido contrario.

Y ¡mire! Si el problema es comunicar Calahorra con la autovía... ¡Hay muchas soluciones! Hay la solución de hacer una nueva carretera. ¡Que la haga el Estado si quiere! Vean ustedes un mapa de La Rioja, y verán ustedes que desde la carretera que ustedes se están refiriendo, que es la carretera que une Calahorra-Arnedo-Cervera del Río Alhama, desde esa carretera hasta el límite Este de nuestra provincia, ¡no hay ni una sola carretera! ¡Está lleco! ¡Lleco! Es el único trozo del mapa de La Rioja en el que no hay comunicaciones. Porque en el resto de La Rioja, en cualquier trozo que veamos, no podremos mover el lapicero en el ma-

pa dos o tres centímetros sin tropezarnos con alguna comunicación. Ahí lo podemos mover todos los centímetros que queramos, no hay ni una sola comunicación. ¿Que haga el Estado una si quiere hacerla? ¡Y que la haga nueva y que sea autovía! Ésa es una solución. Por cierto, que podía haber estado hecha hace muchos años. ¡Ésa es una solución!

Otra solución, que para mí hubiese sido la ideal. Para comunicar La Rioja con el Centro, que es lo que ustedes están diciendo que pretenden; comunicarnos con la autovía Madrid-Barcelona, significa comunicarnos con el Centro de la nación. ¡Bueno! ¿Intenten ustedes desde sus Partidos mayoritarios que el Gobierno de la nación comunique Pamplona con Madrid por la N-111, que es el eje que nosotros deberíamos de haber revitalizado desde hace mucho tiempo para no quedarnos fuera de los tráficos fundamentales? ¿Por qué no se hace una autovía en ese camino? ¿Por qué no se hace el eje de la N-111 un eje verdaderamente fluido?

¡Hay otra solución! Convengamos con el Estado. Vamos a hacer un convenio con el Estado, para que el arreglo de esa autovía lo hagamos, como hemos hecho otros muchos arreglos; como se pretende hacer el Nudo de La Estrella, como se pretende hacer el aeropuerto, como se pretenden hacer otras cosas. Participemos, como se hizo la presa de Enciso, como se han hecho otras cosas... ¡Participemos nosotros en la gestión! Seamos nosotros los que expropiemos, facilitemos al Estado... ¡Que el Estado pueda luego construirlo!

¡Pero no! La solución más sencilla de los que se llaman autonomistas, de los que defienden la autonomía por encima de todo, ¡transfirámosle al Estado! Quitémonos cargas. ¡Oiga! Pues si ésa es la solución a los problemas de esta Comunidad... Devolvámosle al Estado todo. Si en esta Comunidad estamos teniendo problemas sanitarios... ¡No aceptemos las transferencias! Que siga el Estado resolviéndolas, ¡que ya vemos cómo las resuelve! Si esta Comunidad algún día tiene problemas en educación... ¡Devolvámosle las competencias de educación al Estado!, ¡que el Estado las resuelva! ¿Pero es que el Estado nos ha resuelto alguna vez algo? ¿Pero no tenemos un problema grave en comunicaciones en La Rioja? ¿No estamos denunciando ahora todas las formaciones políticas que

uno de los problemas más graves que tiene esta Comunidad es que se está quedando aislada de los grandes ejes de comunicación? Luego, ¿qué problemas nos ha resuelto el Estado ni con un Gobierno del PSOE, ni con un Gobierno del PP, ni con ninguno? ¿Qué problemas nos ha resuelto el Estado a esta Comunidad en materia de comunicaciones? ¿Y nos va a resolver éste? Pero ¿a qué están ustedes jugando?

¡Miren! Si el problema es un problema de financiación, si lo que ustedes quieren decir aquí, si lo que el señor Fraile ha querido decir aquí es que esta Comunidad no tiene dinero para hacer una autovía, ¡ése es un problema de financiación, no es un problema de comunicaciones! ¡Resolvamos el problema de financiación! Denunciemos por qué esta Comunidad Autónoma no tiene la financiación suficiente. Convengamos con el Estado un nuevo sistema de financiación para esta Comunidad Autónoma. Pongamos en aplicación esa famosa cláusula, a la que ustedes tanta importancia le daban en la reforma del Estatuto, ¡de las relaciones bilaterales en materia de financiación con el Estado! Y negociemos con el Estado en virtud de esa cláusula una financiación adecuada para esta Comunidad, para que esta Comunidad pueda acceder y pueda ejercer sus competencias. ¡Pero no rehuyan ustedes las competencias que tenemos!

Desde luego Señorías, nosotros estamos y manifestamos nuestra posición y nuestro posicionamiento en contra, y haremos toda la campaña y campañas posibles para denunciar la falta de autonomismo de ustedes, desde ambos Partidos, si es que aprueban esta Proposición y la llevan adelante. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Virosta. ¿Grupo Parlamentario Izquierda Unida? Señor Fraile, turno de réplica.

**SR. FRAILE RUIZ:** Gracias, señora Presidenta. Para contestar muy brevemente a las dos intervenciones habidas anteriormente. En primer lugar para decirle al señor Fernández, que la explicación que yo esperaba del contenido de su enmienda ni la he tenido ni la sigo viendo. Porque, señoras y señores Diputados del PP, miren ustedes que dice "de acuerdo con la legislación vigente." ¿Pero us-

tedes creen acaso que nosotros proponemos que se haga contra la legislación vigente, que se vaya a hacer cualquier tropelía al respecto? Es evidentemente que este Parlamento, esta carretera, todo, está para respetar la legislación vigente; sea el Estatuto de Autonomía, la Ley General de Carreteras, la Constitución o la Declaración Universal de los Derechos Humanos si también se pretende. Pero como es una cuestión por tanto obvia y ociosa, reiterativa y que me produce además hasta mala conciencia; mala conciencia, porque me parece una torpeza intelectual el tener que añadir "de acuerdo con la legislación vigente." ¿Cómo es posible que aquí se trate de añadir una enmienda en este sentido? Yo le pediría cortés y amablemente señor Fernández que retirara esa enmienda, porque no aporta absolutamente nada y produce casi un asombro -uso un término sencillo "asombro"- el tener que añadirlo. Tenga usted en cuenta que cuando estamos diciendo -la Proposición nuestra-"se transforme en carretera nacional con el adecuado trazado y requisitos necesarios a su nueva categoría..." Se desprende del mismo en relación a toda la normativa legal, que sea aplicable al caso. Eso por una parte.

En segundo lugar señor Virosta, lamentar el que usted no apoye y además haya hecho una intervención un tanto acalorada y dura respecto a la pretensión, pero yo creo que no es el caso. Porque por elevación yo podría contestarle a usted, que ¿cómo es posible por tanto que un país integrado como otros catorce en la Unión Europea estemos cediendo soberanía permanentemente a las instituciones europeas? Porque, ni más ni menos, se trata. ¡Y ésas sí que son cesiones importantísimas y que afectan a la vida diaria!

Aquí insisto, y repito y termino. Se está haciendo un planteamiento absolutamente pragmático, absolutamente pragmático, para que se mejore una comunicación que sería -se ha dicho- muy costosa para La Rioja; pero -añadiendo algo que se me ha olvidado antes- que serviría para realizar conexión también no sólo de la 232, sino de la autopista A-68 con la supuesta autopista, o autovía en su caso, de Medinaceli a Tudela. Tendría unas grandes ventajas, y a mí no me preocupa excesivamente el apellido que tenga la carretera si es buena.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Fraile. ¿Señor Fernández?

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** ¡Mire usted, señor Fraile! Me ha convencido, retiro la enmienda.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Virosta.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Gracias, señora Presidenta. Supongo Señorías que después de esta acción que ustedes pretenden iniciar, cualquier carretera que no esté bien en nuestro territorio se la transferirán nuevamente al Estado, para que el Estado vaya arreglando todas, si es que alguna vez nos arregla alguna.

No me ponga el ejemplo de Europa, señor Fraile, que usted sabe que no tiene nada que ver con esto. Es decir, son dos cosas totalmente opuestas. Cuando estamos intentando generar un Estado europeo, todos los Estados tenemos que ir cediendo algo de nuestra autonomía o de nuestra soberanía, o de nuestras competencias, para dotar de contenido el nuevo Estado. ¡Es todo lo inverso a lo que ha sucedido en España! ¡En España es al revés! ¡Claro! Imagínese usted si el Estado europeo ahora, después de haber accedido a una serie de competencias que los demás Estados le han otorgado, ahora dijera: "No queremos, se lo devolvemos otra vez a los Estados." Ése es el ejemplo que usted me está poniendo. Es lo que estaríamos haciendo nosotros. Es decir, una vez que el Estado ha dicho: "Señores de La Rioja, o señores de Cataluña, señores de diferentes Comunidades, ustedes son competentes en esta materia", nosotros vamos a ser la primera o quizás la única Comunidad Autónoma que digamos: "¡Oiga! ¡Mire! Ahora le devolvemos alguna de las competencias para que sea usted quien la gestione, porque nosotros somos incapaces, no sabemos gestionarla." Y me preocupa que sean ustedes, precisamente los dos Grupos mayoritarios en esta Cámara y en el Estado, los que jueguen a ese juego.

Y dice: "No me preocupa el apellido." ¡Claro! ¿Si ése es el problema? A usted no le preocupa quién lo gestione, el caso es que vaya bien por esa carretera. ¡Bueno! ¿Pues entonces a qué estamos jugando? ¿Qué creencia tienen ustedes en el sistema autonómico? ¿No les importa quién gestione



las cosas? ¿El caso es que vayan bien? Pues si ése es el criterio y el convencimiento que ustedes tienen en la capacidad de desarrollo de los pueblos, en la capacidad de gestión de las propias Comunidades Autónomas, yo creo que todos los demás discursos y debates sobran. De todas las maneras sigo insistiendo, que nosotros procuraremos evidenciar por todos los medios posibles la falta de talante autonomista de ambas formaciones.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Virosta.

Procedemos a la votación de la Proposición no de Ley tal cual ha sido planteada, al haber sido retirada la enmienda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado de la votación es 11 votos a favor, 19 en contra, 2 abstenciones.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la Proposición no de Ley debatida.

**SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda):** Señora Presidenta.

**SR. VIROSTA GAROZ:** ¿Me permite la señora Consejera un inciso, o sea, la señora Presidenta un inciso de quince segundos?

**SRA. PRESIDENTA:** ¿A título de qué, señor Virosta?

**SR. VIROSTA GAROZ:** Nada más que agradecer al Partido Popular, que por una vez haya tenido la cordura necesaria a la hora de una votación. Ahí me tenían equivocado. Yo creía, que ustedes iban a votar también que sí. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señora Consejera, tiene la palabra.

**SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda):** Gracias, señora Presidenta. Señoría. De forma muy breve un poco para hacer una reflexión, que yo creo que es común y que en realidad eso era lo que pretendía la enmienda de nuestro

Grupo, aunque no se ha entendido así, y es que hay que seguir una postura común desde todas las formaciones políticas en cuanto al tema de las competencias y el tema de la titularidad. Y efectivamente manteniendo el texto original que planteaba el Partido Socialista, se hablaba necesariamente de un cambio de titularidad; mientras que incorporando -por curioso que parezca- el texto adicional "sobre la legislación vigente", la carretera a la que estábamos haciendo referencia nunca podría revertirse al Estado como carretera nacional, porque no cumple sus condiciones. Podríamos haber adecuado el trazado, podríamos haberla ampliado de anchura, podríamos haberla mejorado, pero no hubiésemos cambiado la titularidad. En ese sentido le remito a la Ley de Carreteras del Estado, que yo creo que los Diputados no está demás que la conozcan. Por lo tanto quede claro, que ése es el criterio de este Partido. Este Partido y este Gobierno no entiende, y efectivamente no comprende, cómo a veces el Partido Socialista pide que determinadas autopistas sean de titularidad autonómica, cuando no pueden serlo. No por la Ley de Carreteras, sino por la propia Constitución que no lo permite. Y que de repente se quiera revertir al Estado una carretera cuya reversión desde el punto de vista legal, por no cumplir las condiciones vigentes, es imposible... Por lo tanto, sí a la mejora de esa carretera. Nosotros creemos que efectivamente la autovía Medinaceli-Tudela permitirá que ésa sea, tenga que ser, una vía preferente ¿eh? Y repito, vía preferente dentro de lo que son las carreteras de la Comunidad Autónoma, pero no una vía de titularidad estatal, con independencia de por qué procedimiento se obtengan los fondos.

Creo que es importante subrayar, que cada día, y éste es entiendo el mensaje del Partido Socialista, cada día dice una cosa. Un día conviene que algo sea de titularidad estatal, y se devuelve. Otro día, y hace cinco minutos teníamos el ejemplo con el tema del aeropuerto, es al revés. Y también tengo que agradecer, el apoyo que el Partido Riojano y el señor Virosta ha manifestado a la forma en que el Gobierno está gestionando el tema del aeropuerto, en una colaboración con el Estado.

Y quiero para terminar recordar, que, cuando estaban gobernando los socialistas, Borrell hablaba

de la autopista, ¡autopista de peaje! Medinaceli-Tudela; y el Gobierno del Partido Popular habla de la autovía Medinaceli-Tudela. A ver si recuerdan ustedes bien, que yo creo que... Para no confundir efectivamente a los riojanos, y para ver qué decían ustedes cuando eran Gobierno, y qué dicen ahora cuando son oposición a dos meses de las elecciones.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora Consejera.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día, Proyectos de Ley. Debate de totalidad del Proyecto de Ley reguladora del juego y apuestas de La Rioja.

La ordenación del debate: Quince minutos el Grupo Parlamentario Socialista, autor de la iniciativa. Turno en contra, quince minutos. Posicionamiento, diez. Y turno de réplica, cinco. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Medrano.

**SR. MEDRANO MARTÍN:** Señora Presidenta, señores Diputados. En este Pleno, digamos ya con tintes preelectorales, voy a ser lo más breve posible. Y como me imagino que ustedes habrán leído el Proyecto de Ley, me voy a... En el cual el Gobierno ha presentado al Parlamento, entenderán con más facilidad los criterios por los cuales hemos presentado una enmienda a la totalidad solicitando la devolución de este Proyecto al Gobierno, aunque luego, aunque entiendan nuestros criterios, posiblemente no nos voten.

Bien. Como todo Proyecto de Ley, ésta tiene como pretensión definir los juegos que van a estar permitidos en La Rioja, y, por otro lado, ordenar las relaciones jurídicas con las cuales se practican estas actividades. El Grupo Socialista ha estudiado con detenimiento este Proyecto de Ley y podemos afirmar que estos dos objetivos, que son establecer el modelo de juegos y apuestas en la Comunidad Autónoma y la ordenación jurídica del sector, son cumplidos insuficientemente en este Proyecto. Aunque sea repetitivo, en primer lugar y como introducción, consideramos que una Ley de estas características por la materia que trata, que tiene una amplia incidencia económica, social, fiscal, y que tiene como objetivo servir de marco de ordenación de todas las normas que regulan el juego y

las apuestas, esta Ley debería haber sido examinada por el Consejo Consultivo. El Gobierno no lo ha considerado así, y yo creo que esta misma carencia de informe jurídico por parte del Consejo Consultivo justifica en sí mismo una enmienda a la totalidad.

Pero además tenemos otra serie de argumentos...

**SRA. PRESIDENTA:** Silencio por favor.

**SR. MEDRANO MARTÍN:** -Gracias, señora Presidenta-. Tenemos otra serie de argumentos, para defender por qué criterios presentamos la enmienda a la totalidad. En primer lugar, porque esta enmienda no tiene un modelo propio sobre las actividades del juego y apuestas que se va a aplicar en La Rioja. En segundo lugar, porque esta Ley -autonómica por cierto- va a suponer un retroceso de los derechos de los usuarios y jugadores, frente a las empresas que organizan el juego y las apuestas. Y en tercer lugar, porque de esta Ley salen una serie de beneficiarios que no nos gustan a los Grupos socialistas y a la mayoría de los ciudadanos. El informe jurídico que debería haberse presentado en el Consejo Consultivo, que para eso está... Creo que es un flaco favor que hacemos en La Rioja cuando creamos instituciones como el propio Consejo Consultivo, para equipararnos a lo que hacen las demás Comunidades Autónomas, y luego no queremos que este Consejo examine leyes, o que no quieran pasar el examen de juristas de reconocido prestigio que elegimos en este Parlamento, y no se ha querido que esta Ley pase. El Grupo Parlamentario Socialista no entiende la actitud del Gobierno. No entendemos cómo a veces el Gobierno firma convenios con otras universidades de fuera de La Rioja para que hagan Proyectos de Ley, y luego no sea capaz de pasar estos Proyectos de Ley por expertos que tenemos aquí y no nos hubieran costado ni un duro. Quizás lo que le moleste al Consejo Consultivo, al Consejo de Gobierno sea, la independencia de este organismo para emitir un dictamen.

Sobre el modelo de juego en La Rioja creemos que ésta es la carencia política más importante del Proyecto, la ausencia de un modelo que permita operar a empresas, a entidades y a usuarios, que conozcan -y nunca mejor dicho- las reglas del

juego por las cuales deben intervenir. Aquí fracasa estrepitosamente el Gobierno del Partido Popular al no establecer ningún modelo, dejándolo todo a un posterior reglamento. "Hagan ustedes las leyes y déjenme a mí los reglamentos". Ésta es la norma a explicar. Esta Ley vale igual para La Rioja, para Cantabria, para Escocia o para Las Vegas. ¡Da lo mismo! Pero sobre todo hay una serie de cuestiones que creemos que en una materia tan delicada como es ésta y con tanta repercusión económica, fiscal, etc., deberían quedar claras y no dejarlas a una posterior reglamentación. Hay una serie de preguntas, que están sin contestar en esta Ley. Por ejemplo, casinos. ¿Cuántos casinos se pueden abrir en La Rioja?, ¿uno por Ayuntamiento?, ¿en todos los Ayuntamientos?, ¿varios por Ayuntamiento? La Ley no dice nada. Loterías. ¿Va a existir una lotería autonómica?, ¿quién va a poder abrir estas loterías?, ¿van a poder existir varias?, ¿va a ser pública?, ¿va a ser privada? ¿Con qué criterios se va a funcionar? La explotación de los salones de juego, casinos, etc., ¿van a ser empresas públicas las que los gestionen?, ¿empresas privadas?, ¿empresas de capital mixto?, ¿van a tener preferencia las entidades sociales o benéficas? Sobre estas preguntas, a ninguna de estas preguntas el Proyecto de Ley da respuestas. Ausencia del modelo, que no cumple el primer objetivo que establece la Exposición de Motivos. Señores Diputados, creemos que dejar la puerta abierta a una reglamentación posterior, sin haber fijado unos criterios sobre estos temas, es bastante peligroso en un sector que por sus propias características debería tener una normativa rígida, rigurosa y estable. Simplemente paso a recordarles lo que pasó con la Ley de Presupuestos de 1998, que estableció y se aprobó en este Parlamento una tasa para las máquinas tragaperras, y, ante la protesta del sector, el Gobierno al mes de aprobarse esa Ley nos mandó otra Ley para rebajarle las tasas de estas máquinas. Ésa fue la primera Ley, si ustedes recuerdan, de este año. Estas prácticas nos pueden llevar a suponer, qué puede pasar con los reglamentos que puedan aprobarse.

Los derechos de los usuarios o jugadores. En el juego intervienen tres partes. La Administración, las empresas que explotan el juego, y los jugadores, que son los que ponen el dinero que luego se llevan las otras dos. Por lo tanto la Admi-

nistración ¡tiene un doble papel! Como entidad reguladora de la actividad, y como recaudadora fiscal. La parte más débil de esta Ley son los jugadores frente a las empresas, que por lo tanto deberían tener mayor protección en sus derechos. Esta Ley ha recogido lo mínimo que se puede recoger en unos derechos, que es el derecho a cobrar cuando se ganan los premios -faltaría más que no se pudieran cobrar cuando uno gana-, y el derecho individual a reclamar en el caso de que exista un problema; derecho que por cierto es constitucional, y que ninguna Ley lo puede quitar. Esto es lo único que recoge.

Este Proyecto de Ley no recoge expresamente el derecho de los usuarios a organizarse en asociaciones, y que éstas tengan una participación equitativa en los órganos de consulta. La Ley recoge una Comisión del Juego como instrumento de consulta y participación, que va a tener gran influencia en el desarrollo de la Ley, en las sanciones, en cómo se regulan los juegos; y el Gobierno nuevamente escapa y no regula cuál va a ser la composición. ¿Qué porcentaje van a tener los usuarios? ¿Cuántos representantes van a tener los representantes de las empresas?, ¿cuántos los de la Administración? En definitiva, ¿va a depender esta Comisión de los pactos que ustedes hagan con el sector, la composición de la Comisión del Juego? Preguntas nuevamente a las que esta Ley no da respuesta alguna. Pero la perla -y si ustedes tienen el Proyecto de Ley- más destacada, la perla de este Proyecto de Ley, en donde los derechos de los usuarios quedan realmente pisoteados por este Proyecto de Ley, la tienen ustedes en el artículo 31, letra n), que dice textualmente que considera infracción grave "la coacción o intimidación injustificada sobre los jugadores o apostantes en caso de protesta o reclamación." Miren lo que dicen: "¡Coacción o intimidación injustificada!" Señores del Gobierno, ¿es que existe alguna coacción o intimidación justificada en algún sitio? ¿De dónde se han sacado que pueda estar justificada la intimidación y coacción a unas personas que van a reclamar? ¿Es que acaso ése es su estilo de gobernar, el de coaccionar o intimidar a los que reclaman? Y además incluso lo consideran falta grave, cuando en el resto de las Comunidades lo consideran falta muy grave. Y desde luego en todas las leyes estatales y de Comunidades Autónomas la

coacción o intimidación, justificada o no, sin apellidos, es siempre falta grave. Aquí abrimos excepciones, y luego no definimos lo que es injustificada. Desde luego este principio de legalidad no hubiera pasado un examen de Constitucional, y no me extraña que ustedes no lo hayan pasado por el Consejo Consultivo. Yo lamento que el señor Arenilla -que no sé si habrá hecho esta Ley-, o sus asesores, o los catedráticos de fuera de La Rioja que firman esos convenios millonarios a los que les paga bien, le hayan hecho una chapuza de Ley como ésta. No sé quién la habrá hecho, pero desde luego ni moral ni éticamente puede haber razones, que justifiquen la intimidación o la coacción.

Pero esta Ley tiene beneficiarios por supuesto, tiene beneficiarios. Actualmente no hay un vacío legal en La Rioja, existe una Ley que tiene derechos supletorios, Ley del Estado, del 26 de diciembre de 1987, que regula las infracciones, las apuestas, etc. ¡Pues bien! Una pregunta que cabe preguntarse es: ¿Cuáles son las novedades legislativas de lo que nos propone el Gobierno con lo que actualmente hay? Y si uno repasa realmente no encuentra casi ninguna, salvo una, las sanciones a los que cometen infracciones de la Ley. Y ¿saben cuál es la diferencia? Pues la siguiente. Faltas muy graves. La Ley actual, sanciones hasta 100 millones; la Ley que nos presenta el Partido Popular nos propone sólo 25 millones. Una rebaja del 75% a los que infringen la Ley en faltas muy graves. Las faltas graves o leves, la actual Ley vigente es de 5 millones; la propuesta del PP es bajarla a 1.000.000. Se pasa de 5 millones a 1.000.000, ó 100.000 pesetas la más baja. Éste es el gran cambio, la gran aportación novedosa que hace el Proyecto de Ley frente a la legislación actual. Habrá muchos argumentos que justifiquen a favor y en contra esta rebaja, ¡no lo sé! Pero desde luego no creemos que los únicos beneficios de una Ley como ésta sea quienes infrinjan la Ley, que van a tener unas rebajas considerables en las multas y sanciones que hagan. Esto señores Diputados es insostenible y es inaceptable. Y políticamente ¿qué me van a decir ahora?

Hace unos días ustedes criticaban al Gobierno de la Junta de Andalucía porque se había atrevido a subir 700 pesetas las pensiones más bajas en el ejercicio de sus competencias, y esto era un ejercicio de irresponsabilidad, rompía la solidez, etc. Y

ahora ¿qué me dicen? Ustedes quieren romper el marco de las sanciones del juego en el ejercicio de sus competencias, y nos proponen unas rebajas a los infractores. Subir 700 pesetas es una irresponsabilidad, y, sin embargo, rebajar las sanciones a quienes infringen la Ley, es un ejercicio de sana responsabilidad autonómica.

Señores del PP, desde luego creo que las razones expuestas en esta Ley merecían una reflexión por su parte. Yo les animo a que devuelvan este Proyecto de Ley, a que hagamos una Ley más restrictiva que fije con más firmeza y seriedad los criterios, para que luego no pueda haber presiones de un sector que es especial por sus características, y que el Gobierno realice otro proyecto más claro y que podamos consensuar entre todos los Grupos. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Medrano.

¿Turno en contra? Señor Fernández, tiene la palabra.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Señora Presidenta. Señorías. Señor Medrano, me da la impresión después de escucharle que se ha leído usted esta Ley a golpes, y que lo único que no ha tenido es un golpe de suerte. Por cierto, al Gobierno de Andalucía no sólo le hemos criticado nosotros. ¿Ha escuchado hoy a los sindicatos? No sólo hemos sido nosotros ¿eh?

Dicen ustedes: "¡Miren! Es una Ley que carece de objetivos precisos. No contiene un modelo de sistema (...) para La Rioja. No recoge con amplitud los derechos de los usuarios. Nace obsoleta -dicen en la propuesta-, en cuanto no contempla la regulación del juego a través de los nuevos sistemas de comunicación -informáticos se refiere-." ¡Pues bien! ¡Mire! El presente Proyecto de Ley Reguladora del Juego y las Apuestas en La Rioja es una de las más completas reglamentaciones del Estado, puesto que no sólo da cobertura legal necesaria a materias que requieren reserva de Ley, sino que mejora y contempla aspectos jurídicos no suficientemente solucionados por otras normas análogas en otras Comunidades Autónomas. Igualmente es una Ley que está cubriendo un importante déficit legislativo en nuestra Comunidad, al sustituir la actual y dispersa normativa estatal, como puede ser -un ejemplo- el caso del Real Decreto

Ley 16/1977, que es preconstitucional, está solucionando todos esos problemas. Yo destaco de esta Ley, la previsión que hace el presente Proyecto sobre celebraciones en acto único de determinados juegos, de determinadas circunstancias particulares, llámense fiestas locales en la Comunidad Autónoma de La Rioja, etc., estas peculiaridades. Soluciona también los problemas de las sociedades de recreo tradicionales, establecimientos turísticos, acorde todo ello con las especiales peculiaridades que tiene esta Comunidad Autónoma, que diferencia a esta Comunidad Autónoma del resto. Se crea la Comisión del juego en La Rioja, que es un órgano consultivo de estudio y asesoramiento compuesto por organizaciones sociales y profesionales del sector. ¿Con qué objetivo? Pues con el objetivo de informar y de proponer aquellas medidas dirigidas a perfeccionar los diversos aspectos relacionados con esta actividad. Se crea la Unidad de Inspección del Juego, inédita en otras Comunidades. ¡Bueno! Salvo en aquellas que poseen policía autonómica evidentemente. Pero fundamental, ¿para qué? Para que desde los propios órganos autonómicos mejore la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones vigentes, y se favorezca sobre todo la lucha contra el juego clandestino.

En cuanto a la protección de los derechos de los usuarios, no existe una Ley autonómica que abunde tanto como el presente texto. Y le explico algunas de las muchas medidas que se toman. No sólo introduce eso que es la hoja de reclamaciones, exclusivamente para manifestar las quejas y demandas del usuario del juego -que, por cierto, deben ser tramitadas obligatoriamente por el titular del establecimiento-, introduce la condición de interesados en relación con los expedientes sancionadores incoados a las empresas organizadoras por incumplimiento de sus obligaciones, y, sobre todo, la garantía de información sobre el producto y las características del juego, amparo que no tienen por ejemplo los juegos públicos.

En relación con el tratamiento de la ludopatía y su origen, superada la relación directa con la legalización del juego en su día, de acuerdo con los últimos estudios científicos. Eso sí, se presenta como una de las normas más restrictivas sobre el acceso a los establecimientos de juego, sobre el registro de control de asistencia de visitantes y del servicio de admisión. ¿Para qué? Para impedir la

entrada de todas aquellas personas que lo tengan prohibido. Nace -dicen- obsoleto, porque no contempla los nuevos sistemas telemáticos. Bien. Los juegos y las apuestas realizadas, que van en aumento, vía internet -como actividad en la que se arriesgan no sólo cantidades de dinero, también otros objetos evaluables económicamente-, están incluidos en el Proyecto de Ley. Los organizadores que operen por esta red informática, están sometidos a las mismas exigencias que los operadores tradicionales desde fuera de la red, y su vulneración sería objeto del régimen sancionador de este Proyecto. La prohibición y prevención de la importación de algún tipo de juego -si es a lo que se refiere-, necesita hacerse por otro medio y otro tipo de aplicación y de legislación, impidiendo, eso sí, a los proveedores de servicios la difusión de su oferta a través de la red, pero en origen. Hay que conocer que existen operadores extranjeros que escapan a la jurisdicción no sólo riojana, escapan a la jurisdicción europea. La actual problemática pasa por lograr una regulación legal, pero no a escala autonómica, una regulación legal a escala mundial.

Bien. Como queda demostrado, por tanto, ésta es una Ley con unos objetivos muy claros, muy precisos; una Ley completa, pero que evidentemente ha de desarrollarse más tarde vía reglamento. ¡Pues como todas las leyes! Recoge con amplitud los derechos de los usuarios, y, como Ley moderna también, contempla cara al futuro -como he expresado- las posibles evoluciones del juego sobre todo en lo referido a las modernas vías de comunicación. Evidentemente, tras esta exposición, nuestro voto será en contra de esta enmienda a la totalidad.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Fernández.

¿Grupo Parlamentario Riojano? ¿Grupo Izquierda Unida? Señor Pascual, tiene la palabra.

**SR. PASCUAL OCIO:** Gracias, Presidenta. Desde el escaño. Nosotros entendemos desde Izquierda Unida, que sí que hace falta y es bueno que haya una Ley que regule el tema del juego. Lo que sí que queremos plantear, señor Fernández, y entendemos que la Ley es manifiestamente mejorable, manifiestamente mejorable. Que si us-

ted como ha hecho referencia a temas de que la Ley del juego es antes de la Constitución, no arrieme el ascua a la sardina cuando le interesa, porque veremos después otro tema que la Ley también es de antes de la Constitución. Veámoslo en sus justos términos.

Nosotros hemos presentado una serie de enmiendas, que creemos que mejoran manifiestamente esta Ley. En la medida de cómo se desarrolle el trabajo en Ponencia, nosotros nos plantearemos si apoyamos o no apoyamos la Ley. En este caso, vamos a abstenernos como Grupo Parlamentario en la enmienda a la totalidad.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Pascual. Señor Medrano.

**SR. MEDRANO MARTÍN:** Señora Presidenta, muchas gracias. Bien. De la intervención, señor Fernández, primero que quede claro una cosa. Yo soy partidario de que haya una Ley que regule el juego y las apuestas. Lo que quiero es una Ley mucho más atada, que ate los temas, que sea más restrictiva, pero que se haga desde el Parlamento. Que cuantos menos temas se dejen a una reglamentación posterior, salvo los mínimos imprescindibles, por lo menos tener aquí una serie de criterios que apruebe este Parlamento, y si es posible por mayoría de todos los Grupos muchísimo mejor. Entre otras cosas porque le hacemos un favor al Gobierno, que ya sabemos cómo funcionan las entidades del juego y apuestas. Presionan... ¡En fin! Etc., etc. Cuanto más atado tengamos el marco jurídico y sobre todo los criterios que se quieren emplear, mucho mejor.

Usted me ha dicho: "Mejora aspectos jurídicos." ¿Cuáles? ¿No los ha dicho? Una palabra desde luego muy bonita de decirlo, pero aquí no lo ha dicho. ¡Mire! Lo que falta de regular, aún sigue faltando en esta Ley. Y una de las cosas que todos los Diputados posiblemente conozcan es el tema de las apuestas en los frontones deportivos y demás, una actividad bastante importante en el juego de la pelota. Pues eso todavía sigue faltando, y por lo menos debería ponerse alguna cosa más específica. Lo dejan todo para reglamentos posteriores.

La Comisión del juego. ¡No se han inventado nada nuevo! Todas las Leyes de Comunidades

Autónomas tienen una Comisión del juego, en todas las Comunidades hay. El tema ¿cuál es? Quién va a componer la Comisión del juego. Qué porcentaje van a tener los usuarios, las empresas, la Administración y las entidades sociales que se dedican a la rehabilitación de ludópatas y demás, que ¿algo tendrán que decir? Depende cómo se haga esa Comisión, que va a tener una importancia a la hora de informar sanciones, a la hora de establecer los reglamentos y a la hora de valorar infracciones. Depende cómo tengan esa Comisión, pues se va a informar al Gobierno de una manera o de otra por supuesto. Aquí se ve también el modelo. El problema no es la Comisión, sino quiénes la componen. Dice usted: "Es restrictiva en que el acceso de los jugadores..." Etc., etc. ¡Pues mire! Esta Ley -cosa que me ha sorprendido- permite que los funcionarios y personas que tienen la responsabilidad sobre el juego y sobre las infracciones, puedan acceder a locales de juego; cosa que en otras Leyes está expresamente prohibido e incompatible, que puedan participar en operaciones de juego las personas que tienen responsabilidades, funcionarios públicos, sobre esta materia. ¡Aquí se permite el acceso! Es que hay que ser honrado y además parecerlo, señor Fernández. Nos dice usted: "El derecho de reclamación. Es que va a haber unas hojas de reclamación." ¡Pues claro! ¿Si en todos los establecimientos públicos hay derecho de reclamación? ¿Qué me dice con eso? ¡Faltaría más que no hubiera aquí el derecho de reclamación y que se tenga que tramitar! Por supuesto. Y desde luego lo que ha dicho usted de la telemática, informática, internet y esas cosas... Pues ¡se lo ha inventado! Porque la Ley desde luego no tiene ningún artículo, que diga nada de esto. Son buenas intenciones, que lo regularán de alguna manera, pero no lo contempla.

¡Mire! Yo he planteado creo que diez preguntas -si no me he equivocado-, sobre cuál es el modelo en esta Comunidad, sobre cuántos casinos va a haber -que convendría definirlo-, sobre cuántas salas... Si van a ser titulares públicos, empresas privadas, etc. Y aquí ¡no se ha contestado a ninguna! ¡Y eso es establecer un modelo! ¡Eso es establecer un modelo en esta Comunidad! Qué queremos, para qué lo queremos, qué conviene. Que sea lo más estable posible, y que no quede luego a la voluntad cambiante y demás historias que pueda

haber de los Gobiernos. Creo que no me ha contestado a ninguna pregunta de las que he hecho, por lo menos comparando textos. Por lo tanto mantengo la enmienda a la totalidad, y solicito la devolución al Gobierno de este Proyecto de Ley. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Medrano. ¿Señor Fernández?

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Explicarle sólo y exclusivamente, que efectivamente esta Ley inicia su andadura aquí. Que el Grupo Parlamentario Popular tiene la intención de consensuar esta Ley con los Grupos que estén dispuestos a consensuarla evidentemente, y que en la Ponencia y más tarde cuando llegue a Pleno, pues efectivamente hablaremos de todas las enmiendas que se han presentado a la Ley.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Fernández.

Grupo...

Procedemos por tanto a la votación de esta enmienda a la totalidad, una vez finalizado el debate. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado de la votación es 10 votos a favor, 17 en contra, 4 abstenciones.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada esta enmienda a la totalidad de devolución.

Pasamos al debate del Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Protésicos Dentales.

La ordenación del debate es la siguiente. Presentación de la iniciativa por miembros del Consejo de Gobierno. Presentación del Dictamen por el Presidente de la Comisión. Debate y votación del articulado y de la Exposición de Motivos. Los turnos a favor y en contra de cada voto particular serán de cinco minutos. Turno de explicación de voto conforme al artículo 67.

Procedo a dar lectura a una enmienda de corrección técnica al párrafo sexto de la Exposición de Motivos, presentada por los cuatro Grupos Parlamentarios, que será votada en el apartado corres-

pondiente. Exposición de Motivos. Párrafo 6. Donde dice: "..., en virtud del cual, por Real Decreto 1692/1994, de 16 de marzo,...", debe decir: "..., en virtud del cual, por Real Decreto 1692/1994, de 22 de julio,..." Informo, que el Grupo Parlamentario Izquierda Unida ha presentado voto particular a todas las enmiendas del Grupo Socialista que fueron aprobadas en Comisión. En consecuencia, habrá turno al voto particular. Procedemos a la votación del artículo primero. ¡Ah! El informe del Presidente de la Comisión.

**SR. CENICEROS GONZÁLEZ:** Gracias, señora Presidenta. Señorías, muy brevemente. Dando cumplimiento al Dictamen de la Comisión Institucional, paso a dar lectura de la tramitación del Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de La Rioja.

El Proyecto de Ley fue presentado en el Registro de esta Cámara el 26 de octubre del 98. Día 28 de octubre, la Mesa de la Cámara acuerda su calificación, admisión a trámite y ordena su publicación y la apertura del plazo de enmiendas. El 14 de enero se publica el Proyecto de Ley en el Boletín Oficial de este Parlamento. El plazo de presentación de enmiendas finaliza el 2 de febrero de 1999. Este mismo día el Grupo Parlamentario Izquierda Unida presenta una enmienda a la totalidad de devolución, que se rechaza en el Pleno celebrado el día 18 de febrero.

En cuanto a las enmiendas parciales. El Grupo Parlamentario Socialista presenta ocho enmiendas, que se califican y admiten a trámite por la Mesa de la Comisión Institucional. La Comisión Institucional en reunión celebrada el 23 de febrero acuerda la tramitación directa del Proyecto de Ley, aprueba las enmiendas parciales presentadas con el voto en contra del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, que presenta voto particular a las mismas. Nada más, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ceniceros.

Procedemos a la votación del artículo 1. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 31 votos a favor, 2 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobado el artículo 1.

Artículo 2. Voto particular del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja. Tiene la palabra, señora Clavero.

**SRA. CLAVERO MOLINA:** Hemos mantenido nuestro voto particular a las enmiendas presentadas por el Partido Socialista porque, a pesar de que nosotros entendemos que este Colegio Profesional no se tendría que crear en La Rioja, no le encontramos objetivo para ello. No responde a un principio de defensa de la colectividad frente al ejercicio de la profesión, y tampoco viene referido a profesiones tituladas de incidencia en su ámbito vital para la colectividad. Seguimos manteniendo que falta el informe del Consejo Consultivo, que presentamos a la Mesa después del Dictamen realizado por la Comisión la importancia de él, porque entendemos que el informe no hubiera sido favorable a esta Ley. Aparte de que entendemos que podría mantener el Consejo Consultivo lo que antes he dicho, entendemos, y lo dijimos ya en el Pleno del día 18 de febrero, que se acoge a la Ley de 1986 del 17 de marzo, pero que no recoge el desarrollo del Real Decreto. Por una parte el 541 de 1995 dice lo siguiente: "Se establece el título de técnico superior en protésicos dentales y las correspondientes enseñanzas mínimas." El segundo Decreto, Real Decreto que hay, es el de 1594 de 1994 que dice: "Se desarrolla lo previsto en la Ley 10/86, que regula la formación de odontólogos, protésicos e higienistas dentales."

Por otra parte, hay Comunidades Autónomas que han resuelto este problema. Por una parte está Andalucía con su Ley 7/98, del 14 de diciembre. Por otra parte está Galicia también, con la Ley 4/98, que recogen estos dos Decretos. ¿Por qué entiende el Grupo Parlamentario que lo recogen? Por una parte la Ley del 86 hace referencia al título de formación profesional de segundo grado. Posteriormente estos dos Decretos del 95 hacen referencia a que la formación tiene que ser de formación profesional de grado superior. Y por otra parte también existe el Real Decreto 539/95 por el que se establece el título de enseñanzas mínimas -éste está relacionado con el Ministerio de Educación y Cultura-, que dice que los protésicos dentales tienen que ser grado superior. Con lo cual es-

tos dos Decretos, bajo el punto de vista de Izquierda Unida, lo que intentan hacer es adaptar la nueva situación educativa a la legislación.

Independientemente de que nosotros mantenemos nuestro voto en contra de este Proyecto de Ley, entendemos que legislar se tiene que intentar siempre legislar lo mejor posible y bien. Se puede legislar regular y también se puede legislar mal. Nosotros entendemos que ustedes están legislando mal, pero además zafiamente. Porque no... Se ve que no ven los Proyectos de Ley, y tampoco les preocupa mucho cuando este Grupo Parlamentario hace aquí manifestaciones importantes que se pudieran corregir. Entendemos que esta Ley podría tener una vigencia tal cual ustedes la tienen contemplada pues como mucho en junio, pero a partir de ahí ya no tendría validez. Por lo tanto entendemos que antes de que se apruebe esta Ley en esta Cámara puedan corregir ustedes los errores, tienen dos modelos para poder copiarlos, uno es Andalucía, otro es Galicia, y siempre están ustedes a tiempo de poder hacer un poquito mejor las cosas. Nada más. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora Diputada. ¿Turno en contra?

Ha defendido todos los votos particulares. Propongo para agilizar ya el debate votar todos los votos particulares juntos. ¿Se acepta?

Votamos entonces los votos particulares números 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 1 y 2 a la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor de los votos particulares? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Quedan rechaza...

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado de la votación -perdón señora Presidenta- es 2 votos a favor, 29 en contra y 2 abstenciones.

**SRA. PRESIDENTA:** Quedan rechazados los votos particulares.

Votamos el artículo 2 y el 3. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 31 votos a favor, 2 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Votamos las Disposicio-



nes Transitorias Primera, Segunda, Tercera y Cuarta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 31 votos a favor, 2 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Quedan aprobadas las Disposiciones Transitorias.

Disposición Final Única. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 31 votos a favor, 2 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobada la Disposición Final Única.

Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 31 votos a favor, 2 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobada la Exposición de Motivos.

Finalizado... ¿Sí?

**SR. RUBIO MEDRANO:** Señora Presidenta, quisiera explicación de voto.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Alguna explicación de voto más? Sí, señor Olarte.

Tiene la palabra señor Rubio.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí. Señora Presidenta. Señoras y señores Diputados, posiblemente en lo que era el mantenimiento de los votos particulares respecto a las enmiendas del Grupo, del Partido Socialista, del Grupo Parlamentario Socialista no eran tales enmiendas o tales votos particulares, sino un voto particular al Proyecto de Ley, y en función de eso no he querido intervenir en la referencia en contra, en la posición en contra respecto al Grupo de Izquierda Unida. Y tampoco he querido intervenir sobre el fondo de lo que manifestaba, porque efectivamente a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, igual que su Portavoz, el otro Portavoz del Grupo de Izquierda Unida respecto a la Ley del juego comentaba -a nuestro juicio sobre nuestra consideración la Ley que se presentó, el

Proyecto de Ley que presentó el Gobierno a esta Cámara- que era técnicamente deficiente, y requería por tanto una modificación que en nuestro caso se concretaba en ocho enmiendas sobre un texto que tenía tres artículos. Tres artículos, ocho enmiendas.

Yo no voy a demandar al Gobierno que elabore mejor las leyes, es su responsabilidad y vemos los resultados. Los elabora con escasa calidad técnica, y a veces también con escasa calidad sobre su contenido. Pero en el caso del Colegio Oficial de Protésicos Dentales, el tema de contenido de fondo quizás, estrictamente en lo que era la profesión colegiada y la necesidad de titulación o la referencia a esta corporación de derecho público, tenía una limitada importancia y puede ser de interés y de ese interés público la creación de ese colegio profesional. Desde esa perspectiva yo creo que frente a lo que se decía antes de coaliciones de oposiciones -ya ven que en este tema estamos en posiciones distintas respecto a lo que es algunos criterios en este Proyecto de Ley- a mí me gustaría decirles también, que en política es necesario criticar cuando hay que hacerlo y también reconocer cuando efectivamente esta labor queda así constatada. Me gustaría reconocer la labor de la Ponencia, y también en concreto pues la labor lógicamente de la mayoría que permite su aprobación. Y éstas son mis palabras de reconocimiento por tanto a los representantes del Grupo Parlamentario Popular.

Pero sobre el fondo del asunto a mí sí que me gustaría hacer una consideración también breve, pero que me parece que es importante. Vamos a aprobar una Ley hoy, o se ha aprobado hace unos minutos, que afecta a un colectivo aproximadamente -si los representantes de la Ponencia del Grupo Parlamentario Popular no se equivocaban- que afecta aproximadamente a una docena de personas. Es una Ley por lo tanto convendrán conmigo, muy limitada en cuanto a su ámbito cuantitativo. Y esto es un problema que tiene esta Comunidad Autónoma, y lo puede tener sobre otras leyes; no sólo sobre el aspecto cuantitativo, que será importante que un protésico dental sea un profesional competente, de calidad y que garantice la salud del usuario que va a su servicio, sino también sobre otros aspectos más de carácter cualitativo. Y estamos ante una situación donde las corporacio-

nes de derecho público con que son los colegios profesionales, y éste es un debate que en gran parte no concierne a este foro, sino también a las Cortes Generales, tenemos el riesgo que al amparo, que al socaire, del artículo 36 de la Constitución vayamos a la sindicación obligatoria y vayamos a un principio contrario a la libertad de asociación.

Porque ¡vamos a ver! ¿Hay alguien en esta Cámara que crea que es obligatorio para ejercer, por ejemplo, de conductor de un autobús escolar -que es una labor de un interés público insoslayable- que tenga que estar colegiado? Yo creo que todo el mundo rechazaría esto, y reconocería ese derecho al que se refería Tocqueville cuando hablaba de Estados Unidos de la libertad de asociación como base del contrato social. ¿Hay alguien que cree que, por ejemplo, para ser bibliotecario hace falta estar obligado a pertenecer a un colegio profesional? ¿Hay alguien que cree que para ser actor de teatro hace falta estar colegiado o para ejercer en materia de turismo -por citarles un ejemplo-? Bueno, pues posiblemente todos ustedes me contesten que no, que no sería necesario. Pero, por ejemplo, para ejercer de bibliotecario hace falta en algunas Comunidades Autónomas pertenecer a una corporación de derecho público, y no pueden ejercer en una biblioteca su actividad profesional personas que no estén colegiadas, y esto es una patente de corso contra una libertad que es más importante que el principio que reconoce la Constitución de la creación de colegios profesionales. Y desde esa perspectiva simplemente era una especie de aviso para navegantes en el que ustedes tendrían que defender posiciones liberales, abiertas, en la que la libertad de asociación esté por encima de la corporación o de los corporativismos. Y es importante que no vayamos a una proliferación de normas, que en el futuro obliguen a la colegiación en profesiones donde no existe ese interés general. Y que la frontera es a veces tan limitada, como por ejemplo personas que nos están oyendo aquí, aquí en La Rioja, pertenecen a una asociación, como son los profesionales del periodismo, y en otras Comunidades Autónomas tienen un sindicato único, una corporación única, que son los colegios profesionales de periodistas. No lo digo con el ánimo exclusivo de referencia a esta profesión que desconozco, que quizás no pue-

do hacer una valoración concreta; pero sí sobre la preocupación sobre un aspecto que sin duda influye o incide en un derecho tan fundamental, como es el derecho de que los ciudadanos estemos libremente asociados en aquellas entidades que pensemos que defienden nuestros intereses con el suficiente pluralismo. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Medrano. Señor Olarte, tiene la palabra.

**SR. OLARTE ARCE:** Gracias, señora Presidenta. Brevemente. En primer lugar para explicar el voto del Grupo Popular y decirle señor Rubio, que sin duda lo que usted plantea será un debate de futuro que se planteará en un futuro próximo y... ¡Vamos! Sin duda alguna. Pero hoy por hoy es la Ley 10/86, de 17 de marzo, sobre Odontólogos y otras profesiones relacionadas con la salud dental, la que incluye a los protésicos dentales, y por lo tanto se reconoce la profesión de protésico dental. Y como parece configurada como una actividad independiente, hoy por hoy tiene el derecho a colegiarse tal y como está configurada.

En segundo lugar, agradecer el trabajo y las aportaciones realizadas a este Proyecto de Ley por los diferentes Grupos Parlamentarios. Yo quiero agradecer públicamente al Grupo Parlamentario Socialista su trabajo plasmado en las enmiendas parciales, que han sido todas aprobadas y que sin duda han mejorado este Proyecto. Y el voto afirmativo, cómo no, tanto al Grupo Parlamentario Socialista como al Grupo Parlamentario Riojano. También agradecer para que no se nos olvide -que se nos olvida siempre- al señor Letrado, Cipriano Jimeno, que con sus enmiendas técnicas mejora también las leyes.

Y en tercer lugar lamentar la postura adoptada por el Grupo de Izquierda Unida y por lo tanto no poderle agradecer ni el trabajo ni el voto, porque yo queriendo entender su ideología pues ustedes también entenderán que nosotros no la podemos compartir, que vamos por otros derroteros. Que... ¡Bueno! Pues la sociedad no camina por donde ustedes creen que camina, y nosotros procuramos caminar junto a la sociedad. Por lo tanto pues entendemos que ustedes no quieran este tipo de instituciones, pero nosotros de momento pues sí.

Y ya pues voy a entrar al trapo señora Clavero. ¡Mire! La titulación mencionada por usted, machacada por usted, la hemos discutido públicamente, la hemos discutido privadamente, la hemos discutido con los Letrados, y usted no decae en su empeño, no se quiere bajar. Y fíjese si me preocupa, que yo intenté hasta pactar con usted para que votara a favor esta Ley, ¡pero es que es imposible! Sabe usted, como lo sé yo, que la profesión de protésico dental nivel superior, es decir la formación profesional de grado superior, va a ser la del futuro, ¡y es cierto! Pero cuando se legisla -y lo dicen los Letrados-, se legisla para el presente también. De tal manera que si aceptásemos lo que usted dice en este momento, hoy que se forma el colegio porque aprobamos la Ley, no se podría colegiar nadie, ¡porque nadie tiene esa formación en este momento! ¡En este momento no! No, no, no. ¡Nadie! Por lo tanto sería una incoherencia como la copa de un pino, aunque con el tiempo se modificará, porque debe de ser así; pero no ahora, porque no se podría colegiar nadie.

En cuanto al Consejo Consultivo... ¡Bueno! Usted ha presentado los votos particulares a las enmiendas del PSOE, para contarnos lo mismo del otro día en la enmienda a la totalidad. Porque de las enmiendas del Grupo Socialista ¡no ha dicho

nada! El Consejo Consultivo... Pues ¡mire! Nosotros pensamos, que no hace falta. La Mesa así lo acordó, y por lo tanto no hubo dictamen del Consejo Consultivo.

Y yo finalmente quiero terminar, como terminé el otro día diciendo lo que ya dije ¿no? Que existen voluntades, que tenía que configurar colegios. Y en la medida en que estos profesionales se autoorganizan y se encuentran en el marco adecuado dentro de la Comunidad Autónoma, nosotros estamos contribuyendo a que también los profesionales entiendan que la autonomía tiene también un marco, tiene préstamos-servicios y tiene un valor. Y por ello damos también las gracias a estos profesionales que se organizan, que se colegian en defensa de sus propios derechos, de los derechos de los demás ciudadanos que somos sus clientes, que somos sus consumidores, y felicitarlos porque ahora tienen un instrumento importante para el desarrollo de su profesión. Gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Olarte.

Finalizado el último punto del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y quince minutos).





DIARIO DE SESIONES DEL  
PARLAMENTO DE LA RIOJA

**HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN**

*Nombre* .....

*Dirección* .....

*Teléfono* ..... *Ciudad* .....

*D. P.* ..... *Provincia* .....

*Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... *a* ..... *de* ..... *de 19* .....

*Firmado.*

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Ptas. Número suelto 200 Ptas.

**Nota:**

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

**PARLAMENTO DE LA RIOJA****SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al <b>Boletín Oficial:</b>	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al <b>Diario de Sesiones:</b>	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

---

**Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.**

**Imprime: Parlamento de La Rioja.**